

*“Construcción y Aprobación  
de la Agenda Municipal para  
la Equidad de Género  
en el Municipio de El Alto”*

*Sistematización*



AGENCIA CANADIENSE DE  
DESARROLLO INTERNACIONAL



Centro de Promoción de la Mujer  
Quechua A'kha

**Centro de Promoción de la Mujer  
Gregoria Apaza**



**“CONSTRUCCIÓN Y APROBACIÓN DE  
LA AGENDA MUNICIPAL PARA LA  
EQUIDAD DE GÉNERO EN EL  
MUNICIPIO DE EL ALTO”**

**Sistematización**

**Elaborada por:** Ana María Guzmán L.

Cochabamba - Bolivia  
2004



Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza



**Tapa: "Ilusión II"**

Charo Vasquéz

**Diseño Tapa:** Maria Elsa Lavayen

**La publicación de este  
documento ha sido posible  
con el apoyo de la Agencia  
Canadiense de Cooperación  
al Desarrollo**




*Diseño, Diagramación e impresión en  
Impresores Colorgraf Rodriguez*

---

*Calle Jordán # 731 • Telf./Fax: 4258174  
Cochabamba - Bolivia*

## Contenido

1 INTRODUCCIÓN	1
2 ANTECEDENTES	5
2.1 El Municipio de El Alto	5
3 MARCO CONCEPTUAL	11
3.1 Sociedad civil y Estado	11
3.2 Las dimensiones explicativas de la situación de las mujeres en El Alto	16
3.3 Sobre el enfoque de DDHH	22
3.4 El empoderamiento	26
4 METODOLOGIA	33
4.1 Propuesta metodológica	33
4.2 Las etapas de la sistematización	34
4.3 Objetivos	35
5 RECUPERACIÓN DE LA EXPERIENCIA	37
5.1 Datos generales	37
5.2 Desarrollo de la experiencia	38




6 ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE EL PROCESO	53
6.1 Reconstrucción de la experiencia	53
6.2 Explicitación de supuestos	58
7 INTERPRETACIÓN DEL PROCESO	67
7.1 Lecciones aprendidas	67
8 CONCLUSIONES	75
8.1 Algunas respuestas en relación a la pregunta de sistematización	75
8.2 Con relación al Eje 1 “Las organizaciones de mujeres y su fortalecimiento”	75
8.3 Con relación al Eje 2 “La incorporación de las demandas estratégicas de las mujeres en los procesos de planificación participativa realizados en el marco de construcción del Plan de Desarrollo Municipal”	79
9 BIBLIOGRAFIA	81

## Presentación en el marco de la serie de sistematizaciones

El Fondo para la Igualdad de Género (FIG) constituye - para la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) - un medio para la operacionalización de sus principios rectores que se sintetizan bajo el concepto de que toda política, programa o proyecto afecta a la mujer y al hombre de manera diferente.

Por tanto, contribuir al empoderamiento de las mujeres, promocionar su participación en igualdad de condiciones como agente de cambio en los procesos económicos, sociales y políticos constituyen elementos esenciales para eliminar las desigualdades de género.

Desde hace una década en Bolivia, el FIG contribuye a implementar iniciativas de la Sociedad Civil y el Estado que se orienten a una participación ciudadana plena de las mujeres, como medio para el desarrollo local con iguales oportunidades. En este marco, se han desarrollado experiencias cuyos resultados merecen ser socializados para formar parte del aprendizaje colectivo que conlleve a prácticas más equitativas.



Precisamente la experiencia del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) que se presenta a continuación, forma parte de un conjunto de sistematizaciones publicadas en una serie que recoge diferentes prácticas basadas en ámbitos socioculturales y geográficos diversos, que se dirigen a lograr un mismo objetivo.

La sistematización, es producto de un proceso de reflexión crítica sobre la práctica institucional y de las organizaciones de mujeres con las cuales trabajan. En este proceso han participado diferentes actoras que aportaron con sus conocimientos y experiencias.

Reflexionar desde la construcción de la Agenda para la equidad de género del Municipio de El Alto, significó penetrar en el interior de un proceso social vivo y complejo. Por primera vez, las mujeres de El Alto definieron sus propias demandas y en negociación con las autoridades municipales, consiguieron logros que marcan diferencias substanciales.

La reconstrucción de la experiencia orientada por la siguiente pregunta: **¿Cómo contribuyeron las actividades realizadas por el CPMGA al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de El Alto y la incorporación de las demandas estratégicas de género en los procesos de planificación participativa realizados en el marco de construcción del Plan de Desarrollo Municipal?** demostró que:


- La construcción participativa de los planes de desarrollo municipal, es indudablemente compleja, pero también propicia para iniciar prácticas innovadoras que potencian la ciudadanía de las mujeres.
- Todo el proceso de construcción y negociación de la Agenda Municipal para la equidad de Género no hubiera sido posible sin la participación activa de las mujeres organizadas representadas por el Comité Impulsor de las Demandas Estratégicas de las Mujeres (CIPEM), el Foro Político de

Mujeres de El Alto, la Red de Difusoras de Leyes y Derechos, la Federación de Mujeres de El Alto con el apoyo del CPMGA.

- El fortalecimiento de las organizaciones de base, se debe básicamente a la reconstrucción de sus identidades de género, el desarrollo de destrezas técnicas y el incremento de conocimientos sobre la dinámica municipal y el fortalecimiento de sus capacidades de presión política.

Algunas de las lecciones aprendidas que se comparten y contribuyen al encuentro de nuevas metodologías y estrategias de trabajo son:

- La modificación del rol de la Institución se constituyó en factor de éxito para el fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres. Esto implicó el paso “del protagonismo y atribución de la representación de las mujeres” a un rol de apoyo, de respeto a los intereses y desarrollos desiguales de las organizaciones sociales de mujeres y de facilitadora de procesos.
- El fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres no es sólo un “proceso técnico” de desarrollo de capacidades, sino además es un proceso político que facilita la construcción de identidades desde la subordinación de género, clase y etnia y por lo tanto desde la construcción social de sus demandas (que muchas veces trascienden el enfoque de género para convertirse en demandas políticas, culturales y económicas).
- La incorporación del enfoque de género en los procesos de planificación participativa no sólo es un “problema cuantitativo” de asegurar la presencia de mujeres en los talleres, sino un desafío de orden cualitativo de “lograr que las mujeres, en espacios previos deconstruyan y reconstruyan sus identidades de género e identifiquen sus demandas como colectivo social históricamente construido”.

- 
- La incorporación de las demandas estratégicas de las mujeres en los procesos de planificación participativa realizados en el marco de construcción del Plan de Desarrollo Municipal, implica no sólo la puesta en escena de las organizaciones de mujeres quienes -mediante negociaciones- logran la incorporación de sus demandas estratégicas en el PDM, sino sobretodo, la batalla más larga y difícil constituye la asignación de recursos económicos, humanos y materiales a los programas incorporados en el PDM cada año.
  - La necesidad de que el enfoque de género no se presente divorciado de la realidad en la que viven las mujeres del país: una realidad compleja donde los problemas económicos, culturales y de género forman una totalidad que debe ser abordada como tal, para avanzar en la construcción de sociedades con mayor equidad y justicia social.


**William Young**  
**Consejero - Jefe de**  
**Cooperación y Cónsul**

**Yara Carafa**  
**Coordinadora**  
**FIG / ACDI**

# 1 INTRODUCCIÓN

La presente sistematización, “Construcción y aprobación de la Agenda Municipal para la Equidad de género en el Municipio de El Alto”, recoge la vivencia de experiencias desde 1998 al 2004 y se constituye en un esfuerzo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y de las organizaciones de Mujeres de El Alto por reconstruir, reflexionar y analizar la experiencia, confrontándola con los cambios en la coyuntura y con el conocimiento teórico, generando nuevos conocimientos desde la práctica y para la práctica crítica y constructiva.

La experiencia fue delimitada a partir de la siguiente pregunta ¿Cómo contribuyeron las actividades realizadas por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza al fortalecimiento de las Organizaciones de mujeres de El Alto y la incorporación de las demandas estratégicas de género en los procesos de planificación participativa realizados en el marco de construcción del Plan de Desarrollo Municipal?, para lo cual se identificaron 2 ejes de sistematización:

- 
- a) el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y;
  - b) la incorporación de las demandas estratégicas de las mujeres en los procesos de planificación participativa en el marco del PDM.

Asimismo, se identificaron 4 fases en el desarrollo de la experiencia a partir de la detección de las apuestas o hipótesis de trabajo que guiaron el trabajo institucional en todo el proceso:

- 1) 1998 – 1999: “La acumulación de experiencia de organización, en torno a procesos de planificación participativa distrital”.
- 2) 2000 a Marzo 2001: “La incorporación de las demandas estratégicas de las mujeres en el PDM”
- 3) Abril 2001 a Abril 2002: “La ejecución de la Agenda Municipal para la Equidad de género”.
- 4) 2003 – 2004: “Las demandas Nacionales en la Agenda de las Mujeres”.

El contraste de los problemas que se pretendían enfrentar, los objetivos perseguidos en cada fase con los supuestos, ha permitido obtener lecciones aprendidas e interpretaciones que son producto del análisis de resultados y dificultades del proceso, arribando finalmente a conclusiones críticas y, creemos, maduras de nuestra acción.

Es importante remarcar que el presente documento define un marco conceptual o lente a través del cual se puede ver la experiencia. Este marco considera la relación entre Sociedad Civil y Estado y el rol como ONG en la misma – respecto a las organizaciones sociales –, las dimensiones explicativas de la situación de las Mujeres en El Alto, el enfoque de Derechos Humanos del que partimos y de empoderamiento desde una perspectiva crítica, que plantea “el desarrollo de una conciencia individual y colectiva sobre la realidad propia y social, así como la acción colectiva para producir

transformaciones sociales” (Stromquist), incluyendo componentes cognitivos, psicológicos, políticos y económicos emancipatorios en las mujeres y sus organizaciones.

Les invitamos a acompañarnos a desentrañar esta rica experiencia que da cuenta de interesantes virajes en el contexto y en las intervenciones, y que propone importantes lecciones y reflexiones que queremos compartir con cada uno (a) de ustedes.

Este esfuerzo no hubiera sido posible como experiencia sin el aporte y compromiso de cada persona que pasó, y aún está en la Institución, y que contribuyó con un granito de arena a la misma. Nuestro reconocimiento a la participación activa de las mujeres alteñas de carne y hueso, que le dieron sentido a la experiencia, y a las personas externas a la institución, que aportaron a ordenar, remirar la intervención y aprender de ella. Un agradecimiento especial a Celia Salazar del Comité Impulsor de las Propuestas Estratégicas de las Mujeres, a Remedios Paz del Foro Político de Mujeres de El Alto y a Carola Huaraz de la Red de Difusoras de Leyes y Derechos que nos apoyaron en toda la travesía.

Los logros obtenidos a lo largo de estos años fueron posibles gracias al apoyo del Fondo para Igualdad de Género (FIG) Diakonia, OXFAM – Gobierno Municipal de El Alto y el Banco Mundial.

**María Angela Sotelo D.**  
**Gerenta Gestión Local**  
**C.P.M.G.A.**

## 2 ANTECEDENTES

### 2.1 El Municipio de El Alto

#### 2.1.1 Aspectos Generales


El Municipio de El Alto, se ubica en la cuarta sección de la provincia Murillo del Departamento de La Paz, en el Centro del Altiplano Norte. Tiene una ubicación geográfica estratégica, por cuanto es el principal acceso a la sede de gobierno y está próximo a los corredores de exportación que vinculan a puertos chilenos y peruanos.

El Alto es un municipio joven, preponderantemente urbano, con una población que sobrepasa los 630.507<sup>1</sup> habitantes, aunque el dato oficial del censo 92 registra una población de 405.492 habitantes. Cuenta con un ritmo de crecimiento que llega al 9.23%<sup>2</sup>, ubicándola como una de las ciudades más pobladas del país, es así que ocupa el cuarto lugar, después de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba (que en conjunto albergan al 75% de la población boliviana). Se estima que cerca al 85% de la población alteña no es originaria de El Alto, registrándose una tasa de migración estimada en un 6.5% al

---

1 Fuente Red Hábitat / 97. Para el año 2001 El Alto contaba con mas de 800,000 habitantes. CNPV 2001.

2 El CNPV reporta una tasa de crecimiento de 4% anual



año<sup>3</sup>. Llama la atención que aproximadamente el 39% de los inmigrantes provienen de 3 provincias paceñas (Pacajes, Ingavi y Omasuyos).

La construcción de ciudad ha pasado por diferentes etapas e historias, desde el momento en que grupos de migrantes se situaron en la Ceja, procesos de urbanización desarrollados a través de varios programas de vivienda social, hasta la ciudad de hoy: sin planes, crecimiento anacrónico, con déficit en servicios básicos, educación, salud, bajos ingresos, alta contaminación ambiental, etc., con un fuerte asentamiento de una identidad propia, que se refleja en la presencia de una población que corresponde a una segunda generación de migrantes<sup>4</sup>, aunque reproduciendo las exclusiones y las jerarquías propias de una sociedad inequitativa.

El manejo del idioma español es generalizado, en efecto un 92.1.% de la población lo utiliza, en tanto que apenas un 7.6% es solo aymara parlante y 0.2% quechua parlante.

La economía de El Alto está fuertemente asentada en la microempresa, el 59% del total de ocupados se encuentra en este sector. Desde el punto de vista de la vocación productiva, es importante remarcar la presencia del sector artesanal, pues el 35.2% de la PEA corresponde a éste sector, en el que se destacan tejidos, madera, cuero, textiles, confecciones y alimentos.

El Alto presenta considerable deterioro de su medio ambiente, toda vez que la contaminación ha alcanzado a sus ríos, lagunas, calles y aire, debido fundamentalmente a la inadecuada disposición de desechos y residuos sólidos, así como desechos químicos expulsados desde las fábricas; el

---

3 CEDLA 99

4 Estudio: Mujeres Alteñas, espejismo y simulación en la modernidad, CPMGA/98

transporte automotor que trabaja fundamentalmente con diesel; y la desaparición de áreas verdes y de recreación.

En este marco, el municipio de El Alto se encuentra en el puesto 30 en el Índice de Desarrollo Humano (IDH<sup>5</sup>: 0524, frente a un 0.588 que es el promedio nacional), y en el grupo III de pobreza. Esta información promedio, al ser desagregada da cuenta de verdaderos bolsones de pobreza e indigencia.

Desde el punto de vista del ordenamiento territorial, El Alto estaba organizado en 6 Distritos urbanos (1- 6) y 1 rural (7). A partir del año 2003 se organiza en 9 Distritos (8 urbanos y 1 rural), lo que ha facilitado la organización de redes de servicios distritales en la búsqueda de un acercamiento a la población.

### *2.1.2 Estructura Social*

La estructura social organizada territorialmente, tiene la siguiente composición:

- 348 Juntas vecinales, con personería jurídica, aunque se estima la presencia de 500<sup>6</sup>.
- 15 Comunidades<sup>7</sup> rurales, con personería jurídica.
- La Federación de Juntas Vecinales<sup>8</sup>, es el organismo matriz, que aglutina al conjunto de las Juntas vecinales.
- El Comité de Vigilancia está en funcionamiento, con representación de los 9 Distritos.


---

5 Informe del IDH, en 312 Municipio de Bolivia, PNUD, 1996

6 Fuente FEJUVE 2003

7 Fuente Comité de Vigilancia/98

8 En agosto del año 2002, se realizó el 13° Congreso, en el que se ha renovado la dirigencia.



Adicionalmente, la población se organiza en una amplia gama de estructuras de carácter funcional, sobre las cuales no existe información acabada, sin embargo mencionamos aquella disponible:

- Central Obrera Regional (COR).
- Federación de Gremiales, que registra a 176 afiliadas.
- Federación de Mujeres de El Alto.
- Varias organizaciones de mujeres, ligas deportivas, culturales, agrupaciones juveniles, juntas escolares, colegios profesionales, y otros.

### *2.1.3 La situación de las mujeres en El Alto*

Las mujeres alteñas que representan el 50,01% de la población, reflejan una situación de subordinación y discriminación en los diferentes ámbitos de su vida cotidiana, que se expresan en la feminización relativa de la pobreza.

Algunos datos del INE sobre acceso a bienes y servicios, así como información propia de la participación en niveles de decisión dentro de la estructura local dan cuenta de ello:


- La brecha de analfabetismo entre hombres y mujeres es alta, en efecto 4.4% para los hombres y 11.8% para las mujeres.
- En la educación media la presencia de mujeres alcanza apenas al 39.2%, frente a un 60.8% de hombres.
- En la educación universitaria, las mujeres participan con un 35.2 %, en tanto que los hombres con un 64.8 %.

- La mortalidad materna permanece alta, en promedio en el Altiplano 603 por 100.000<sup>10</sup>, aunque se conoce por datos más recientes que estas cifras disminuyeron, los índices señalan que continúa siendo alta en relación a la media urbana.
- Las mujeres, son las principales víctimas de la violencia intrafamiliar, reportándose el 98,4%. De un total de denuncias registradas<sup>11</sup>, el 93% corresponden a casos de violencia intrafamiliar, el 4,2% a violación o intento de violación, el 1,7% a denuncias relacionadas con homicidio o intento de homicidio, y el 0,3% restante a casos de tortura, abandono de mujer embarazada, prostitución, secuestro, acoso sexual e incesto.
- Se ha incrementado el número de hogares jefaturizados por mujeres, alcanzando a un 24,26%, correspondiendo el 82,8% a mujeres pobres.
- Las brechas salariales en los sectores del mercado empresarial y familiar, nos muestran que a las mujeres se les paga 47% menos que a los hombres, y en los sectores semiempresarial y doméstico, la brecha se reduce a que a las mujeres se les paga un 13,2% menos que a los hombres.
- Siendo participantes en las microempresas, la titularidad de las mujeres es baja en microempresas de producción y más alta en microempresas de servicio y comercio.
- Las brechas de participación en el empleo muestran que de cada 10 ocupados, 6 son mujeres y 4 hombres;

---

10 Encuesta nacional de demografía y salud 1994

11 Informe Nacional sobre violencia de género contra las mujeres 1994-1998. Bolivia. Campaña de las Naciones por los derechos humanos de las mujeres.



asimismo de cada 10 desempleados, 8 son hombres y 2 mujeres. Y en este ámbito urbano, 9 de cada 10 mujeres, están ocupadas.

- De 11 concejales, 4 son mujeres, 36%.
- De 3 oficiales mayores, ninguna es mujer.
- Menos del 10% de 500 Juntas están presididas por mujeres.
- Los 3 principales cargos de la FEJUVE están ocupados por hombres.

Esta situación persiste pese a haber logrado avances en materia jurídica y de políticas públicas, acuerdos internacionales ratificados en el país. Nos referimos a la Ley contra la violencia Intrafamiliar, La ley de cuotas y el Código Electoral.

## 3 MARCO CONCEPTUAL


### 3.1 Sociedad civil y Estado

Es imprescindible partir de la reflexión sobre la relación entre Sociedad Civil y Estado para comprender el rol de las ONGs en esta relación.

#### 3.1.1 Definición de Sociedad Civil

Para Portantiero (1999) *“Sociedad civil es una esfera organizada de la vida social en la que (los sujetos constituido-en) actores colectivos expresan intereses y valores dentro de un marco legal e institucional dados, y efectúan demandas al Estado, definidas éstas como fines”*. Es aquel conjunto de organizaciones e instituciones no estatales *“por medio de las cuales los individuos organizan su participación en la vida pública”*. Para ello, cada organización e institución genera sus propios mecanismos de representación y sus liderazgos, a través de los cuales interactúan con las instituciones estatales, políticas y otras (Rojas y Tapia; 2000).

La sociedad civil se materializa cuando se refiere a los sujetos y actores de carne y hueso, configurados a partir de la reproducción de la vida material, social, espiritual y política. *“En la medida que la sociedad civil está integrada por*



*colectivos auto-organizados que no aspiran en sí mismos a ocupar el poder del Estado sino, principalmente, a obtener cambios en su desempeño”, a partir de acciones políticas de “influencia sobre el aparato de gobierno para obtener decisiones” verificables en derechos, políticas, programas y acciones que los beneficien.*

Como se puede apreciar, en esta definición tampoco se incluirían los partidos políticos, por su condición de mediadores entre sociedad civil y sociedad política. Sin embargo, la Sociedad Civil, mediante los actores que la componen, interactúa con ellos en el espacio definido como *sistema político (espacio de encuentro, procesamiento y elaboración – o reinterpretación - de los impulsos de la sociedad y el estado)*, en la medida que siguen siendo los principales (únicos) mediadores en la formación y ejercicio del poder estatal.

En la medida en que la Sociedad Civil es capaz de influir sobre el Estado, se estaría frente a cambios en los términos de las relaciones con el poder. Cambios en esta dirección hablarían de mayor democratización, lo cual se refleja en el fortalecimiento de la organización, movilización y proposición de los sujetos y actores sociales; de una influencia progresiva de la sociedad (sus grupos subalternos, principalmente) en las decisiones estatales y mecanismos de regulación.

Habría, por tanto, que considerar dos cuestiones centrales hacia las que se orientarían las acciones políticas de los componentes de la sociedad civil:


- La defensa y promoción de derechos sobre todo colectivos, políticos, económicos y sociales; propiciando la asociación como una manera de acumulación de fuerza, la posibilidad de defensa ante la acción del poder y del mercado; y

- el planteamiento de nuevos valores (acerca de una visión nueva de la sociedad, o de la ética política, por ejemplo), nuevas demandas sociales que influyan y estén articuladas a propuestas políticas sectoriales y globales, que se traduzcan en mecanismos institucionalizados de vigilancia a la aplicación y concurrencia de los derechos otorgados, y de verificación de las políticas.

### *3.1.2 Las contradicciones al interior de la Sociedad Civil*

La coincidencia temporal entre los programas de ajuste y el desarrollo de la democracia, favoreció la visibilización de la emergencia de las contradicciones existentes en el seno de la sociedad, sustituyendo el significado “emancipador” de Sociedad Civil como colectivo significativamente homogéneo en la lucha contra el autoritarismo. La sociedad civil ya no es el espacio homogéneo de la ciudadanía como un todo; al contrario, nos encontramos ante la emergencia de intereses particulares, intereses de clases y de grupos a partir del desmantelamiento de las estructuras de integración social, producidas por el anterior modelo de desarrollo (“capitalismo de estado”), y por la necesidad de una cohesión política antidictatorial que logró reunir hasta los comités cívicos (de fuerte sustento en grupos oligárquicos y propietarios regionales).

Así, la Sociedad Civil adquiere la connotación de un conglomerado social complejo de clases sociales líderes y subalternas, clases populares y medias, grupos de intereses (como los comités cívicos), grupos corporativos (como las asociaciones empresariales y diferentes cámaras), comunidades diversas como agregaciones sociales de base que son “social, económica e ideológicamente heterogéneas,



pero que comparten una parte relevante de la vida cotidiana y de las condiciones colectivas de reproducción de sus miembros” (Coraggio; idem); y otras divisiones fundadas en las diferencias por sexo, etnia, etc.

Es decir, la sociedad incluye tanto a sectores oprimidos y explotados de la sociedad, los hoy llamados “desafiliados” y los excluidos y marginados por razones de género, étnico-culturales, y de otras diferencias corporales o culturales; como también a la “opinión pública” manejada por grupos fuertes económicos, oficiales; asociaciones de empresarios de los diferentes rubros y tamaños, instituciones religiosas, medios de comunicación, “voceros” o representantes de la sociedad o de algunos de sus componentes.

Es decir, en la sociedad civil coexisten sindicatos de asalariados, asociaciones u organizaciones de campesinos, de empresarios, comunidades de indígenas, de vecinos, de mujeres, redes sociales, movimientos sociales y culturales, grupos de opinión, de presión, instituciones cívicas, religiosas, de acción para el desarrollo regional o local, etc.

Esto significa que no es posible hablar de Sociedad Civil, sin referirse en específico a los sujetos, actores o sus componentes en concreto. De no darse esta referencia, el término de sociedad civil no dejaría de ser una mera abstracción de connotación preeminentemente ideológica, pues quedaría como el espacio de las “interdependencias humanas”, que pasa por alto las relaciones y “*contradicciones básicas que dividen a la sociedad civil*”, las desigualdades socioeconómicas y de otra índole, sus conflictos entre clases, entre grupos de intereses y los poderes sociales y económicos, vivos en su interior. (Petras, J.; s/f),

Los conflictos, pues, no solo existen entre la sociedad civil y el Estado, sino también al interior de la propia sociedad civil,

entre sus clases y diferentes grupos involucrados en relaciones de poder fundadas en fuentes diversas.

Del mismo modo, la contraposición de Sociedad Civil a Estado puede ser también –según se vea– una falsa dicotomía en la medida que existen profundos vínculos entre ciertas clases, agentes o élites económicas, o grupos de opinión pública, con el Estado. Esta dicotomía como un todo, solo existe bajo regímenes autoritarios o fascistas; pero, sin duda, casi siempre existe como parcialidad entre el Estado y los sectores explotados, excluidos y marginados de la sociedad.

### *3.1.3 Las ONGs en la Sociedad Civil*

En esta misma sociedad civil se encuentran también las ONGs cuyo estatuto social, jurídico o político es importante delimitar. En general, todos coinciden en señalar que las ONGs, como fenómeno social actual, emergen como mecanismos paraestatales o nexos entre Estado y sociedad en circunstancias del desmantelamiento del Estado benefactor, de la revalorización de la sociedad y de las relaciones primarias como ámbitos responsables de la reproducción de la población, en el marco de su privatización.

Si bien esta apreciación está referida al análisis de las ONGs como fenómeno social; es decir, como hecho que por su magnitud cuantitativa cobra una nueva y significativa cualidad; es preciso diferenciar también a su interior; entre las particulares historias y funciones de las ONGs. En efecto, diversas ONGs aún hoy existentes –y éste no es solo el caso de Bolivia–, remontan sus orígenes al periodo de la resistencia antiautoritaria, justificando su emergencia en la necesidad del fortalecimiento y apoyo a algunos sectores y organizaciones populares (campesinado, principalmente en Bolivia), y de suplir/complementar responsabilidades estatales en la provisión de ciertos bienes o servicios imprescindibles.

### 3.2 Las dimensiones explicativas de la situación de las mujeres en El Alto

Las/os sujetos, en este caso específicamente las mujeres – sujeto central del accionar del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza - revelan su subordinación desde la multidimensionalidad, que no es posible escindir, mucho menos en el caso específico de las mujeres de El Alto, se hace referencia a las dimensiones: de género, de clase y de etnia.

Así como en la realidad estas tres dimensiones se presentan de manera articulada, determinando el cotidiano de todos los sujetos, dependiendo de la posición que ocupen los sujetos en las relaciones sociales de género y en las relaciones de producción, adquieren la condición de sujetos dominantes o dominados. Al ser las relaciones sociales la expresión de la articulación de clase, género y etnia (esta última como determinante de exclusión), se entiende que transformar las relaciones de subordinación de las mujeres (la emancipación) es un proceso conectado o integrante de la eliminación de la explotación, la desigualdad y la exclusión de grandes sectores sociales, de los cuales las mujeres son la mayoría.

Desde esta pluridimensionalidad se interviene en el trabajo con las mujeres cuya sujeción en la subordinación se alimenta entre una dimensión a otra. Por tanto no sólo es la subordinación de género la que está presente en todos los ámbitos de la vida de las mujeres, sino que en su situación, está también presente la exclusión y discriminación étnica<sup>12</sup>, es decir, las demandas de clase y de género hay que unificarlas en un contexto histórico

---

12 La Organización de las Naciones Unidas define a la discriminación como la actitud de negar a individuos o grupos una igualdad en el trato que ellos desearían disfrutar; por ejemplo, cuando se niega a los miembros de un determinado grupo el derecho de integrarse a un barrio, ciudad, trabajo, escuela o país. O de conservar sus tradiciones religiosas y culturales. Se considera a la discriminación como el comportamiento negativo con respecto a los miembros de un grupo diferente, hacia el cual se tienen prejuicios y

objetivo y subjetivo de opresión étnico-cultural. En otras palabras, para el caso de El Alto y el trabajo del CPMGA, a las categorías de opresión, explotación y dominación por razones económicas y de género, se debe sumar las categorías de discriminación o exclusión por razones étnico culturales, pues esta es la realidad que viven las mujeres de escasos recursos<sup>13</sup> de este municipio.

Por tanto, no se trata de "tres opresiones" - la de género, la étnica y la de clase- como si se tratase de una suma de factores independientes, cuando de hecho es una totalidad concreta históricamente constituida. En las mujeres de sectores populares, no existen "tres opresiones" sino una opresión global: étnica, de género y de clase, por tanto en su situación de subordinación, no bastaría con ir superando aisladamente cada una de esas opresiones particulares para mejorar su posición, situación y condición.


### 3.2.1 La dimensión género

El género es una categoría de análisis desde una construcción teórica referida al poder androcéntrico, y el feminismo es el soporte filosófico de esta construcción teórica que plantea rupturas epistemológicas a los paradigmas que han sustentado las formas de relación entre mujeres y hombres. El ámbito de construcción de esta filosofía es la crítica a la sexuación del pensamiento, a la separación entre naturaleza y razón, a la división entre lo público y lo privado; es la crítica

---

estereotipos determinados. En la exclusión étnica las personas se ven relegadas por la imposibilidad de tener el acceso a una real igualdad de oportunidades. Sin educación ni alimentación adecuada, sin vivienda estable ni servicio de salud digno, los sectores más populares o marginales carecen de los canales necesarios para una inserción laboral y cultural dentro de la sociedad y todo esto por su origen o adscripción étnica diferente.

13 Está muy extendida la expresión "las más discriminadas son las mujeres indígenas y pobres"



a la estructuración dicotómica del mundo. Esta crítica se sustenta en el descubrimiento y la comprensión de la función normativa y clasificadora del sexo, más propiamente, hace una crítica al tratamiento de ésa “diferencia” que establece condiciones sociales basadas en el sexo.

### 3.2.1.1 Las relaciones sociales de género como relaciones de poder

Las relaciones de género caracterizadas por la opresión masculina son el resultado más complejo de la forma como se han construido las identidades de hombres y mujeres, como conocemos, esto se ha sustentado en las distintas instituciones sociales y sistemas: familia, escuela, iglesia, Estado, sistema político, sistema jurídico, etc.

Todas éstas han contribuido a la permanencia de una cultura alrededor de relaciones sexistas o de género institucionalizadas, que responden a las necesidades de la ética económica, proyectadas hacia la valorización de lo productivo en desmedro de lo reproductivo. O, lo que es lo mismo, proyectada hacia la vigencia de valores materiales vinculados al mercado, fundado en la productividad e incesante crecimiento económico, en desmedro de los valores subjetivos vinculados a la intimidad expuestos a un supuesto libre albedrío.

El equilibrio alrededor de esta escisión fue encontrado por la sociedad en la asignación de roles específicos a hombres y mujeres, de modo que el afán del lucro y de productividad quede compensado por la conciencia de la abnegación, sujeta a los pliegues de la vida privada. El mito mariano jugó un papel central en esta idea, con recurrente fuerza en las sociedades latinoamericanas.

Es decir, la escisión entre la esfera de la producción y la reproducción y la dualidad cultural y de conciencia correspondiente, son fundantes de una nueva institucionalidad cuyos cimientos incluyen ya las premisas para un subsecuente sexismo.

Un resultado nítido de ello fue la constitución de la familia configurada históricamente en función de los valores señalados. Por eso, en ella las relaciones entre sus miembros fundantes, basadas en lazos conyugales de hombre y mujer, han adquirido un carácter jerárquico según la valorización y reconocimiento otorgados a cada ámbito. De acuerdo a la escisión de espacios y la subsecuente división sexual del trabajo antes señaladas, las relaciones entre cónyuge varón y cónyuge mujer se

Espacio de la producción económica mercantil.	Espacio de la reproducción social o del trabajo improductivo
Genera bienes y servicios transables en el mercado; por tanto, generan ingresos y excedentes.	No genera bienes y servicios transables en el mercado; por tanto no genera ingresos mucho menos excedente.


construyen materialmente con base en las siguientes distinciones<sup>14</sup>:

Sobre estas bases materiales e ideológicas, tanto N. Elías<sup>15</sup> como Leites<sup>16</sup> han hecho hincapié en el hecho de que, si esa escisión fue la base de género que dio pie a la división sexual del trabajo, ella misma se proyectó en el nuevo cuadro de sustento y resolución de las tensiones alrededor de la violencia trasladada al interior de los sujetos o

14 Ver I. Wallerstein; 1989: "El capitalismo histórico". Edit. Siglo XXI. México.

15 Elias, Norbert; 1989: "El proceso de la civilización. Investigaciones psicogenéticas y sociogenéticas". Fondo de cultura Económica, México.

16 Leites, Edmunc; 1990: "La invención de la mujer casta. La conciencia puritana y la sexualidad moderna. Siglo XXI de España". Editores S.A. Serie Historia de la Sexualidad.



volcada a la intimidad individual. No siendo originalmente el espacio privado objeto de regulación, esto trajo consigo un orden a su interior, en el que las mujeres tuvieron como mandato derivado un autocontrol más determinante en relación al de los hombres, convertidos éstos en “proveedores” mediante la figura del salario familiar y, en consecuencia, en “propietarios” de las condiciones materiales valoradas (sexo y medios de acceso al mercado). Ambas condiciones implican poder sobre las condiciones de subsistencia de la familia y dentro de la ideología: superioridad de lo masculino.

Con todo, planteado así el esquema desigual de las relaciones de género parece haberse mantenido casi sin cambios a lo largo de muchos siglos, en función del equilibrio ya señalado y que hace a la forma cómo hombres y mujeres participan.

### *3.2.2 La dimensión clase*

La referencia a esta dimensión está realizada, a partir de factores que estructuran las relaciones de los sectores sociales y por ende de los actores existentes.

#### 3.2.2.1 Explotación y opresión de clase

La explotación es el “mecanismo por el cual unos hombres concretos y una clase social concreta, extrae una ganancia económica como resultado del proceso entero de explotar la fuerza de trabajo, en este caso específico el de las mujeres que, al final del ciclo entero, produce un beneficio al hombre concreto que la explota y en conjunto a los titulares del capital”<sup>17</sup>.

---

17 CPMGA Documento Político Estratégico


La explotación surge cuando existe un trabajo asalariado que produce una mercancía que, como tal, entra en el circuito del mercado y se realiza en su venta. Las mujeres que además del trabajo doméstico realizan un trabajo asalariado están oprimidas por el marido que obtiene unos beneficios por su opresión y explotadas por quien se enriquece a su costa. Por eso la doble jornada de trabajo es a la vez una opresión y una explotación.

La explotación concreta en un trabajo concreto se ve endurecida, por la opresión de género que sufren las mujeres trabajadoras, que por el hecho de ser mujeres tienen un salario sensiblemente menor, se le adjudica los peores trabajos, etc.

La división sexual del trabajo ubica a la mujer en la escala más baja de la explotación de clase, por otra parte, las nuevas formas de asalariamiento y la precarización del empleo, así como la eliminación del salario social, afectan más a las mujeres que a los varones.

### *3.2.3 La dimensión étnica*

El punto de partida en la construcción de una posición ante la cuestión étnica es el reconocimiento de la situación de exclusión por diferencia étnica, que para el caso de América Latina tiene sus orígenes en el proceso de acumulación originaria del capital. Las clases obreras y el conjunto de los sectores populares de América Latina se nutren o están compuestas por poblaciones indígenas originarias que nutren la fuerza de trabajo de las ciudades y componen la fuerza de trabajo y las pequeñas unidades productivas en el ámbito rural.



En el caso de El Alto, se entiende como la mayor expresión de la segregación étnica y racial del modelo de Estado y de sociedad vigente. Expresa también el ejercicio del poder de clase asentado en la subalternización de la diferencia étnica – racial.

La dimensión étnica debe ser entendida como una dimensión fundamentalmente política, en la medida que la exclusión y segregación étnica – racial se origina en el proceso de acumulación del capital, en el circuito de la distribución y el intercambio de bienes; y es alimentada y naturalizada por la ideología dominante.

En el abordaje de la dimensión étnica como dimensión política que expresa exclusión y segregación, la estrategia de intervención se orientará hacia la politización de lo étnico y la eliminación de la exclusión y segregación a partir de la contribución a la construcción de identidades emancipatorias.

### 3.3 Sobre el enfoque de DDHH

El CPMGA, realiza su intervención desde un enfoque de DDHH, que invoca la necesidad de atravesar una serie de instancias, no sólo de orden legal e instrumental, sino de ruptura cultural, lo cual implica derribar las barreras<sup>18</sup> que impiden su pleno ejercicio.

Cuando se habla de Derechos nos referimos a esa noción en la que se reconoce que una persona hombre o mujer tiene “**un atributo en razón de su condición humana**”, ese atributo es el tener derechos.

---

18 Entiéndase por barreras a las dificultades que se presentan en el proceso de apropiación de las instancias instrumentales o simbólicas que restringen o imposibilitan el ejercicio de los derechos humanos.

El origen de los DDHH se ubica en la necesidad de poner freno a la autoridad y el abuso del Estado ejercido contra los actores sociales y/o los intereses y derechos corporativos.


La noción de derechos humanos se ha ido trans-formando y ampliando a lo largo del desarrollo histórico de las sociedades. Su historia, como dice Ansaldi, “no es sólo la lucha por su consagración formal[...] es también, y por sobretodo, la lucha por su vigencia práctica[...] es, básicamente, la intensidad de los combates por poner freno, límites, a la arbitrariedad del poder, de cualquier poder (Ansaldi, 1986)”.

Por tanto, las limitaciones en el reconocimiento y libre ejercicio de los DDHH provienen no solamente de los abusos y omisiones del Estado, sino que se fundan también en la presencia de relaciones sociales de género, como relaciones de poder de subordinación y discriminación.

A este respecto, el reconocimiento del derecho como “atributo en razón de la condición humana” –al que hace referencia la noción de DDHH– no ha sido ni es similar, ni equitativo para las mujeres y los hombres.

En la formulación primaria de los DDHH, lo masculino como paradigma de lo humano ha definido los derechos a partir de la división entre lo público y lo privado.

La enunciación de derechos, se refiere casi exclusivamente al ámbito público; en cambio se deja intacto el poder patriarcal ejercido sobre las mujeres, porque está reservado, para las mujeres el ámbito privado. La acción colectiva, organizada de las mujeres logra en principio la incorporación del sujeto mujer en la formulación de los derechos, posteriormente y en el último cuarto de siglo, esta acción colectiva organizada logra la enunciación de cierto tipo de derechos que se orientan a poner límites a la arbitrariedad del poder androcéntrico.



En la lucha por la eliminación de la subordinación de las mujeres, la demanda por el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos, incluso en el ámbito de lo privado, es una estrategia, que sin duda, contribuye a la construcción de la igualdad entre hombres y mujeres.

En este proceso de construcción tendremos que reconocer también que las características de la práctica social de las mujeres nos refiere a la presencia de carencias y necesidades en los ámbitos de lo material, lo ideológico y lo subjetivo, lo cual se traduce en brechas de desigualdad en el ejercicio de los derechos, en barreras para la construcción de la autonomía del ser mujer y en la presencia de identidades subordinadas. (Staff 2000)

Este reconocimiento nos lleva a plantear que el tema central de trabajo en la búsqueda de la ampliación del ejercicio de derechos de las mujeres, es la generación de procesos de construcción de autonomía, de reflexión y re-construcción de saberes y discursos orientados al logro de la autonomía y autovaloración de las mujeres como portadoras de derechos.

La adquisición de autonomía en las mujeres es un proceso de construcción y reflexión personal y colectiva, de reconocimiento y reconstrucción de identidades, de saberes y discursos. Es el espacio privilegiado para la de-construcción de las relaciones de subordinación, desde el reconocimiento de la pertenencia de los sujetos a las diferentes redes y espacios sociales.

### *3.3.1 Derechos humanos de las mujeres*

Es innegable que las Naciones Unidas siempre afirmaron que los derechos de la mujer son derechos fundamentales, y que por lo tanto se debe garantizar su plena participación en pie de igualdad con los hombres en todos los aspectos de la vida política, civil, económica, social y cultural, y que la

eliminación de todas las formas de discriminación por razón de sexo constituye una prioridad fundamental de la comunidad internacional<sup>19</sup>.

Empero, sin pretender minimizar el valor de la declaración de estos Derechos, se debe criticar la idea del ser humano centrada en la imagen del hombre-varón, considerándolo como el paradigma de lo humano, sin tomar en cuenta la manera de sentir, pensar, luchar y vivir del sexo femenino, que representa la otra parte de la humanidad, invisibilizada e ignorada como sujeto de derechos específicos.

Aunque es innegable que las violaciones de derechos humanos afectan tanto a hombres como a mujeres, su impacto varía de acuerdo al sexo de la víctima. Cada agresión perpetrada contra la mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género. Esto significa que está directamente vinculada a la desigual distribución de poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre hombres y mujeres en la sociedad, y que perpetúan la subordinación de lo femenino a lo masculino.


Por lo tanto, las violaciones a los derechos humanos de las mujeres se relacionan directa o indirectamente con el sistema de género y los valores culturales dominantes.

### 3.3.2 Ciudadanía

Jelin (1993) señala: “El concepto de ciudadanía se refiere a una práctica conflictiva que refleja las luchas sobre quién puede decir qué en el proceso de definir cuáles son los problemas comunes y la forma cómo ellos habrán de ser enfrentados”. A decir de Jelin, la ciudadanía debe ser vista

---

19 Elizabeth Iñiguez de Salinas, Anselma Linares, Manual de los derechos Humanos de Hombres y Mujeres, Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia, diciembre 1998, Pág.17



como resultado de luchas, de antagonismos, de acuerdos; en definitiva, como un proceso de construcción colectiva.

Eso implica la posibilidad de la existencia de un espacio público para el debate y la participación, un espacio donde se puedan establecer compromisos y acuerdos sobre las cuestiones centrales que deben ser resueltas por la sociedad.

Desde esta perspectiva, el reconocimiento y el ejercicio de la ciudadanía dan libertad a los seres human@s para el ejercicio efectivo de sus derechos.

La contribución de la perspectiva de género en la noción de ciudadanía hace referencia a la necesidad de tener en cuenta “la falsa distinción entre lo público y lo privado”, para poner el acento en la conciliación entre la intimidad y privacidad.

En relación con la responsabilidad pública que implica la defensa de los derechos humanos, sobre todo en el caso de la violencia contra la mujer, es necesario tener presente que “cuando aparece una contradicción entre el respeto a la privacidad y la defensa a las víctimas de violencia, la obligación afirmativa del Estado de proteger los derechos humanos fundamentales de sus ciudadanos, se convierte en el criterio para definir la responsabilidad estatal” (Jelin, 1993).

### 3.4 El empoderamiento

Por un lado, el término empoderamiento es utilizado para significar “adquirir control de la propia vida”, habilidades para hacer cosas, o dotarse de capacidades de “agencia”; es decir, de habilidades para definir una agenda propia<sup>20</sup>. Por otro lado, esta

---

20 Esta última acepción del término como capacidad de agencia es trabajada principalmente por A. Sen quien postula que la capacidad de agencia serían las capacidades de las personas para actuar y provocar cambios en función de valores y objetivos propios; es decir, para “llevar el tipo de vida que valoran”. Esta definición así vincula agencia con la posibilidad de tener más libertad como base de cualquier iniciativa.

visión del empoderamiento contrasta con otras que utilizan el término como sustituto de integración, participación, autonomía e identidad; o desde el género, como capacidad de transformación, de “alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición de subordinación de las mujeres como género” (K. Young; 1997 y S. Wieringa; 1997).

En las distintas acepciones puede advertirse el carácter individual y colectivo del empoderamiento; no obstante, sus alcances conceptuales y políticos son muy distintos según cual sea la fuente filosófica de inspiración de su construcción.

#### *3.4.1 El empoderamiento desde la perspectiva liberal*


Y en el modelo neoliberal actual, el empoderamiento o potenciamiento aparece como concepto ligado al desarrollo. En este marco, el concepto se presenta como uno de los elementos fundamentales para autonomizar del Estado a las poblaciones sobre todo pobres, fortaleciendo sus capacidades de subsistencia y autogestión.

Inicialmente este proceso se dio bajo el lema de “desarrollo comunitario” y sustentando el planteamiento de que los pobres deben participar en los programas destinados a mitigar la pobreza; luego se fue transformando en propuestas estatales de regulación y administración de la pobreza en la medida que de lo que se trataba era de incluir en la gestión a los propios pobres y sus llamados “capitales” o “activos”.

Así, ya en los 90's, es el Banco Mundial el que plantea que “... políticas efectivas tendrán que tomar en cuenta **lo que los individuos y los hogares pueden hacer para protegerse a sí mismos** y cuales son sus limitaciones”<sup>21</sup>

---

21 Ver World Bank Group: 1998. “Poverty Net. Social Capital for Development” <http://www.worldbank.org/poverty/scapital/index.htm>



Este planteamiento se inscribe en una nueva estrategia del discurso del desarrollo<sup>22</sup>, que invoca la “participación popular”, la “solidaridad”, la “creatividad”, las “redes de seguridad” o redes cercanas para enfrentar la pobreza, pues entiende que ésta es el producto de las “incapacidades” de las personas para competir en el mercado, y que el Estado no debe intervenir en las regulaciones laborales y provisión de bienes y servicios para la reproducción: Es decir, el Estado no debe intervenir en lo que desde otra perspectiva son las verdaderas causas de la pobreza.

El empoderamiento se presenta acá como el fortalecimiento o incremento del potencial de lo considerado como el patrimonio social de algunos grupos humanos y principalmente los pobres: solidaridad, participación, redes familiares y sociales, creatividad, activos, etc., propios del llamado comunitarismo pre moderno, fundado en usos y costumbres que permitirían a “los necesitados a salir de la pobreza”; y, en otro aspecto, en el fortalecimiento de ciertas capacidades materiales de las personas vinculadas con programas de salud y educación básicas.

Preponderantemente, el empoderamiento significaría más bien potenciamiento de los “capitales sociales”, a la vez que una capacidad de agencia personal que vuelve a los pobres, sujetos o “artífices” de la solución de sus problemas de subsistencia. De este modo, como dice Álvarez, la sociedad no tiene por que actuar sobre las desigualdades que, para ciertos grupos, se traducen en pobreza.

Al mismo tiempo, al entenderse ese capital social como atributos propios de determinado grupo social, este

---

22 Básicamente, este discurso es sobre “desarrollo humano” entendido como estrategia de combate a la pobreza, en circunstancias que ni el mercado ni el Estado aportan recursos ni oportunidades. Sería la solidaridad, las redes cercanas y la autogestión comunitaria las que garantizan la subsistencia entre los más pobres, y por tanto el estímulo fundamental.

“empoderamiento” muestra una fuerte inclinación hacia la política de reconocimiento de la diferencia, en la medida que considera esos atributos como rasgos propios o identificables de un determinado grupo social, que es separado de los demás y definido no solo por su precariedad material, sino por la escasa “modernización” o superación precapitalista de sus actividades productivas. Es decir, se trata de un “empoderamiento” que mantiene esos atributos que son los que diferencian a este grupo de los otros; en síntesis, un “empoderamiento” que reproduce constantemente su diferencia, desigualdad y estatus subordinado.

### *3.4.2 El empoderamiento desde una perspectiva crítica*


Estudios actuales más críticos intentan ver estos atributos: redes no mercantiles, la participación, creatividad, solidaridad, etc., como energía social, como formas de lucha y resistencia a la economía de mercado y a las consecuencias de la expansión del capitalismo<sup>23</sup>. Es decir, como potencial organizativo de impulsos emancipatorios y de transformación social.

Esta perspectiva entiende al empoderamiento, enraizado en la idea de poder concebido como una relación social entre grupos, recuperando desde la ciencia social los análisis de Gramsci y Foucault y, desde América Latina, los trabajos de Paulo Freire.

Es importante, sin embargo, remarcar que este proceso es mirado principalmente desde el horizonte o posición de los/as “oprimidos/as” y subordinados/as que son quienes, precisamente, por esa condición tienen necesidad de

---

23 Esto es capturado por E. P. Thompson (1995) con el concepto de “economía moral” para el periodo de transición al capitalismo, en su libro “Costumbres en común”. Barcelona. Editorial Crítica.



transformar esa relación. Es decir, la idea de empoderamiento debe expresar los intereses de los grupos desposeídos del poder, en este caso de las mujeres, puesto que el “concepto de empoderamiento está arraigado en la noción de poder y en su opuesto, la falta o ausencia de poder”<sup>24</sup>.

Entonces, el empoderamiento se refiere al desarrollo de una capacidad auto-reflexiva con relación a sí mismo, que conduce a la auto-representación, y capacidad reflexiva y de representación de la realidad posibilitadoras e impulsoras de decisiones, actuaciones y luchas sociales destinadas a transformar la realidad, al cambio de las relaciones sociales y de los términos del poder, que implican al mismo tiempo la transformación de sí mismo.

En su sentido emancipatorio, el empoderamiento no concierne únicamente a la identidad, sino que hace aflorar un análisis más amplio sobre la realidad, los derechos humanos y la justicia social. Es decir, debe provocar y unir la acción con las necesidades y aspiraciones políticas para generar acciones colectivas capaces de cambios significativos.

En resumen, el empoderamiento es un “proceso para cambiar la distribución del poder, tanto en las relaciones interpersonales como en las instituciones de la sociedad” (Stromquist, N. ; 1997); involucra un proceso político de presión y lucha desde los componentes subalternos de la sociedad.

### *3.4.3 Componentes del empoderamiento*

Entendido como proceso político, el empoderamiento es un concepto sociopolítico que trasciende la “participación

---

24 Ver Kabeer, N.; 1997: “Empoderamiento desde abajo: ¿Qué podemos aprender de las organizaciones de base?”. En León de Leal. Op. Cit.

política formal” y la propia concientización sobre la que se funda. Así, al decir de Nelly Stromquist, una definición cabal de empoderamiento debiera incluir componentes cognitivos, psicológicos, políticos y económicos.

A la luz de estos componentes puede advertirse que el empoderamiento involucra el desarrollo de una conciencia individual y colectiva sobre la realidad propia y social, así como la acción colectiva para producir transformaciones sociales.

#### *3.4.4 Empoderamiento y género*

No es posible hablar de empoderamiento para las mujeres sin “tener en cuenta el proceso histórico que crea la carencia de poder” y la subordinación femenina, pues es esta conciencia la que “hace evidente la necesidad de alterar las estructuras sociales vigentes, es decir, de reconocer el imperativo del cambio”. Es esa conciencia la que hace necesario desestructurar la ideología patriarcal y sus procedimientos, muchas veces no evidentes en las interacciones cotidianas en las distintas instituciones de la sociedad.

Para que las mujeres puedan ser actoras de la transformación, Schuler señala que deben adquirir capacidades críticas y analíticas, y también habilidades para la acción política. Y esto exige más que información; exige entender la opresión en términos colectivos y políticos amplios. Si ello no ocurre, la información que puedan recibir sobre todo en torno a los derechos y sus límites “sólo produce resignación”, alterando la acepción de origen del empoderamiento, referido a la emancipación de la mujer.



### *3.4.5 Dimensiones del empoderamiento*

En su potencial emancipador, es imposible separar las dos dimensiones del empoderamiento: el desarrollo de una conciencia individual y colectiva sobre sí y la realidad social por un lado, y la acción colectiva para producir transformaciones sociales por otro. Es decir, el empoderamiento involucra un proceso de empoderamiento individual y también colectivo que son inseparables, puesto que sin ambos no hay acción colectiva o política posible.

Aunque por razones operativas se abunde en una dimensión previa a la otra, el proceso de imbricación es ineludible y necesario. Desde esta perspectiva, hablar de empoderamiento en un nivel individual y otro nivel colectivo como condiciones independientes no tiene sentido, en consideración a la dimensión emancipatoria del concepto.

## 4 METODOLOGIA

### 4.1 Propuesta metodológica

La metodología utilizada en la presente sistematización combina las propuestas de Oscar Jara, Marfil Francke y María de la Luz Morgan. Estas propuestas han sido adaptadas a las condiciones en las que se realizó la sistematización.

Partimos de entender la sistematización como “un proceso de reconstrucción y reflexión analítica sobre una experiencia de promoción (o sobre determinados aspectos de ésta) vivida personalmente, mediante el cual interpretamos lo sucedido, para comprenderlo. Ello permite obtener un producto consistente y sustentado, a partir del cual es posible transmitir la experiencia, confrontarla con otras y con el conocimiento teórico existente, y así contribuir a una acumulación de conocimientos generados desde y para la práctica”<sup>25</sup>.

---

25 “La Producción de Conocimientos en Sistematización”. TALLER PERMANENTE DE SISTEMATIZACION , Lima, Julio 1998. Barnechea, Morgan y González



## 4.2 Las etapas de la sistematización

### 4.2.1 *El Diseño del Proyecto de sistematización*

El diseño tuvo como objetivo consensuar el proceso (objetivos, metodología y aspectos centrales de la misma).

Entre los principales componentes del Diseño (que se adjunta en anexo), podemos destacar los siguientes:

- Fundamentación
- Objetivos de la sistematización
- Metodología

### 4.2.2 *Recuperación de la experiencia*

Tuvo como objetivo ordenar participativamente la experiencia realizada.

Esta recuperación es entendida como “... una mirada ordenada a la práctica que dé contenido a la experiencia delimitada cuando se diseñó el proyecto de sistematización”<sup>26</sup> y contribuyó a la selección de una pregunta central que orientó el proceso así también a la selección de los ejes de sistematización.

### 4.2.3 *Reconstrucción de la experiencia:*

Que organiza lo sucedido en función a ejes de interés de la sistematización.

Es una “segunda mirada, que realiza una descripción ordenada de lo sucedido en la práctica, pero ya desde el eje de conocimiento definido....es traducir la experiencia vivida

---

26 ibid

como proceso a un lenguaje que permita su posterior análisis e interpretación, es decir, manipularla y procesarla intelectualmente”<sup>27</sup>

#### *4.2.4 Análisis e interpretación de la experiencia*

Esta cuarta etapa se realiza para reflexionar sobre lo sucedido e identificar las lecciones aprendidas.

“En este momento se enfatiza la relación con la teoría” a partir del análisis e interpretación de la pregunta central de la sistematización y las lecciones aprendidas ambas confrontadas o cuestionadas por el marco contextual. “Debe relacionar este nuevo saber con el conocimiento acumulado sobre el tema, de manera de generar un dialogo entre conocimiento teórico y conocimiento práctico, que resulta enriquecedor para ambos”

#### *4.2.5 Comunicación de los nuevos conocimientos producidos*

Para socializar las lecciones aprendidas y las reflexiones realizadas.

### **4.3 Objetivos**

#### *4.3.1 General*

Sistematizar la experiencia de construcción y aprobación de la Agenda Municipal para la Equidad de Género en el Municipio de El Alto.

---

27 *ibid*



#### *4.3.2 Específicos*

Identificar lecciones aprendidas a partir de las estrategias de fortalecimiento de las organizaciones de mujeres e incorporación de las demandas estratégicas de las mujeres en el PDM.

Reflexionar sobre la experiencia realizada contrastando los ejes de sistematización con el marco conceptual asumido.

## 5 RECUPERACIÓN DE LA EXPERIENCIA

### 5.1 Datos generales

#### 5.1.1 Fecha de inicio y fin de la experiencia

Esta experiencia se desarrolló del año 1998 al año 2004.

#### 5.1.2 Lugar donde se desarrolló el trabajo

El trabajo se desarrolló en el Municipio de El Alto.


#### 5.1.3 Los principales actores de la experiencia

##### **La institución**

- El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

##### **El equipo que ejecutó el proyecto**

- El equipo a cargo de la ejecución del proyecto fue la Responsable de Género y la Gerencia de Gestión Local compuesta por el siguiente personal:

- 
- ✓ Gerenta de área (3 personas en los años de la experiencia)
  - ✓ Responsable de capacitación
  - ✓ Responsable de asesoramiento
  - ✓ Personal de Radio Pachamama

### **Organizaciones sociales de Mujeres**

- El Comité Impulsor de las Demandas Estratégicas de las Mujeres del Distrito 6 (CIPEM-6).
- El Foro Político de Mujeres de El Alto.
- Red de Difusoras de Leyes y Derechos.
- Federación de Mujeres de El Alto.

### **Otras Instituciones**

- Gobierno Municipal de El Alto.
- Red de Violencia PROMUV'
- Otras ONG's que trabajan por la equidad de género.

## **5.2 Desarrollo de la experiencia**

### **Para el CPMGA**

“El objetivo perseguido con la construcción de la Agenda Municipal para la Equidad de Género de El Alto es que recoja la demanda social y estratégica de las mujeres tendientes a reducir las brechas existentes y a potenciarlas en los procesos de desarrollo local y que oriente las acciones de

todos los (as) actores (as), tanto desde la oferta institucional como de la demanda social en los próximos cinco años, bajo una visión de futuro de largo plazo, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal y de las políticas públicas establecidas para todo el país<sup>28</sup>”.

### Para el CIPEM

“En una primera etapa el de asegurar las demandas estratégicas de las mujeres, insertadas en el POA 1999, y se ejecuten los proyectos presentados. En una etapa posterior se re adecua el objetivo y se planea presentar demandas estratégicas al PDM a través de la Agenda Municipal de Género. Con dos sentidos, uno replicar la experiencia del CIPEM en otros distritos y otro aprovechando la experiencia del Distrito 6 asegurar más demandas de las mujeres en el PDM<sup>29</sup>”.

### Para el Foro Político.-

“Garantizar la participación política de la mujer así como la realización de las demandas<sup>30</sup>”.

### Para la Red de Difusoras de Leyes y Derechos.-

“Garantizar que las mujeres de la ciudad de El Alto, conozcan sus derechos respecto a la Ley 1674 contra la violencia intrafamiliar y/o doméstica, así como que el Gobierno Municipal cumpla con las obligaciones citadas en dicha Ley”<sup>31</sup>.

28 Informe final: construcción de la Agenda Municipal de Género de El Alto. s/e 2000.

29 Entrevista Celia Salazar. 2004

30 Entrevista Remedios Paz

31 Entrevista Carola Huaraz



### 5.2.2 *La experiencia*

La experiencia de la construcción de la Agenda Municipal de Género en el Municipio de El Alto involucró a una gran cantidad de mujeres. Desde aquellas que iniciaron el proceso en el Distrito 6 de dicha ciudad, hasta aquellas que en este momento siguen el proceso defendiendo los logros en cuanto a atención de la Violencia Intrafamiliar.

En la siguiente matriz se ha recogido y ordenado cronológicamente la información de las principales actividades desarrolladas durante la experiencia, insumos básicos para el análisis posterior.

#### 5.2.2.1 Principales actividades desarrolladas

Fecha	Qué se hizo	Para qué	Quien	Cómo	Resultados
1998	El CPMGA realiza un diagnóstico como base para un trabajo de intervención que facilite la incorporación de las mujeres del Distrito 6 en los procesos de planificación participativa.	Incorporar a las mujeres del distrito 6 en procesos de planificación participativa con miras a inscribir demandas de género en el POA.	CPMGA.	Proceso participativo con el grupo de Mujeres "Las Abejas" y mujeres de Juntas Vecinales.	Plan de trabajo y contenidos para la intervención del CPMGA.  Se prioriza el curso de liderazgo.
En 1998	Se identificaron actoras y con ellas se realizó un diagnóstico de necesidades.	Fortalecer la participación de las mujeres en organizaciones políticas y promover su participación en organizaciones como FEJUVE.	CPMGA y mujeres dirigentes del distrito 6.  Grupo de Mujeres "Las Abejas".	Entrevistas cualitativas.  Reuniones de trabajo con Juntas Vecinales.  Talleres de validación del diagnóstico.	Ejecución del curso de Liderazgo en el Distrito 6.  Se organizaron mejor las demandas.
1999	Se realizan varios talleres de ajuste al diagnóstico.	Demandas de necesidades priorizadas.  Viabilidad de las demandas.	CPMGA y mujeres dirigentes del Distrito 6.	Talleres participativos	Las demandas obtenidas fueron trabajar en solución la basura, medio ambiente, alcoholismo, cerrar bares y cantinas, evitar la violencia intrafamiliar. Fortalecimiento de liderazgos en las mujeres.  En las Juntas Vecinales se incluyó la Cartera de Seguridad Ciudadana en la casa y en la calle.
1999	Talleres de Elaboración de Proyectos.	Para poder insertar la demanda priorizada en el POA.	CPMGA y grupo de mujeres "Las Abejas"	Talleres distritales de legitimación de demandas.	Se realizaron 3 proyectos: - Liderazgo - Seguridad ciudadana - Microempresa  El CPMGA apoya en la conformación del CIPEM Comité impulsor de Propuestas Estratégicas de las Mujeres Distrito 6. Se trata del grupo de mujeres que ha venido trabajando desde el curso priorizado de Liderazgo.
1999	Presentación de los 3 proyectos al Concejo Municipal haciendo alianzas con Concejales/as de CONDEPA, funcionarios/as de planificación y desarrollo social.	Para lograr la aprobación de los proyectos en el POA 99.	CPMGA y CIPEM	Reuniones  Campaña de firmas para lograr apoyo a los proyectos.  Reuniones con juntas vecinales, FEJUVE etc.	Aprobación de 2 proyectos y asignación presupuestaria en el POA: Liderazgo y Seguridad ciudadana.  El de microempresa no fue aprobado.  Se firmó un convenio tripartito entre CIPEM CPMGA y GMEA.

Fecha	Qué se hizo	Para qué	Quien	Cómo	Resultados
1999	Ejecución de los 2 proyectos aprobados.	Atender las demandas de las mujeres en el Distrito. Fortalecer las organizaciones de mujeres.	CIPEM y CPMGA	El CIPEM fue a distintas zonas del Distrito 6 impartiendo cursos de Liderazgo. En el de seguridad ciudadana se dieron talleres de concientización a la policía y otros actores.	Las compañeras del CIPEM se fortalecen al haber ejecutado dos proyectos haciendo seguimiento contable y de actividades. Son reconocidas en el Distrito y en el Gobierno Municipal. Los logros de los proyectos fueron: Liderazgo: Incorporación de mujeres en juntas vecinales teniendo una visión propia con algunos elementos primarios de género. Mujeres capacitadas en derechos, ciudadanía, y participación política. Seguridad Ciudadana: Agendar el tema de seguridad ciudadana. Integrar en las Juntas Vecinales la cartera de Seguridad Ciudadana. Concientizar a la policía y la conformación de Brigadas de las mujeres con pitos y agua.
2000	Reformulación de proyectos para insertarlos en el POA 2000.	Para tener una continuidad en la atención a demandas priorizadas	CIPEM como autoras y CPMGA como apoyo.	A través de talleres participativos	No se logra la incorporación de los Proyectos en el POA 2000. Las mujeres del CIPEM deciden iniciar el proceso con CPMGA para insertar las demandas en el PDM.
<b>Conclusión de la primera fase</b>					
8 de Marzo del 2000.	Firma del convenio con el nuevo Alcalde del Gobierno Municipal de El Alto.	Para la incorporación de políticas de género (plasmada en planes, programas y proyectos) que aseguren el cumplimiento de las demandas estratégicas.	CPMGA	En el foro debate del Distrito 6 durante su campaña proselitista, el Alcalde se compromete, a incorporar las demandas de las mujeres en el PDM. Este compromiso se materializa en el convenio firmado.	Convenio firmado. Ordenanza 01/2000. El GMEA establece que la equidad de género debe ser parte integral de la gestión municipal expresada en todas sus políticas, planes y proyectos. En este convenio se incluye la construcción de la agenda municipal de género como parte del PDM.
Julio 2000	Firma de convenio con el Foro Político de las mujeres de El Alto.	Para asegurar la participación política de las mujeres y sus demandas en el ámbito político y promover un incremento en la ocupación de cargos	FP y CPMGA	Firma de convenio para generar alianzas.	El Foro Político participa activamente en los Distritos en la construcción de la demanda de la Agenda Municipal de Género.

Fecha	Qué se hizo	Para qué	Quien	Cómo	Resultados
Oct 2000	Conformación de una comisión preparatoria de construcción de la agenda	Para encarar la construcción de la agenda en los 7 distritos. Para asegurar que el proceso de recojo de demandas sea participativo, que tenga contenido de género y que las demandas obtenidas sean demandas estratégicas.	Equipo técnico del GMEA	Apoyo técnico	Se conformaron 3 comités: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité Político</li> <li>• Comité técnico</li> <li>• Comunicacional</li> </ul>
Oct 2000	Identificación de actores(as)	La experiencia acumulada por GA en el Distrito 6, indicaba que debían participar los 7 distritos con la mayor presencia de mujeres que fuera posible. La Federación y el Foro Político, colaboraron para hacer los contactos y el CIPEM socializó su experiencia como agente motivador.	CIPEM Foro Político. Federación de Mujeres de El Alto. CPMGA.	Reuniones de concertación.	Se extiende y conoce la experiencia del CIPEM El fortalecimiento de la Federación y el Foro. Tres organizaciones de mujeres trabajan con un objetivo en común.
Nov 2000	Talleres Distritales con mujeres.	Para identificar con las mujeres demandas estratégicas de género, reflexionando sobre las identidades de género y la subordinación de las mujeres.	CIPEM Foro Político Federación de Mujeres de El Alto CPMGA	Se realizan talleres distritales de sensibilización en Género en los 7 Distritos, 1 rural y 6 urbanos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico (a través de un video)</li> <li>• Datos estadísticos</li> <li>• Motivación de parte del CIPEM</li> <li>• Recojo de Demandas a través de grupos</li> <li>• Priorización de Demandas por grupo y en plenaria</li> </ul>	Gran participación de mujeres (Un promedio de 200 mujeres por distrito en talleres que duraron todo el día) Primera ocasión en la que se reúnen grupos de 200 mujeres a reflexionar sobre la problemática de género en la ciudad de El Alto. Identificación de demandas estratégicas (Vf, Salud, Educación, Medio Ambiente, participación política, generación de ingresos económicos, etc.)

Fecha	Qué se hizo	Para qué	Quien	Cómo	Resultados
Nov 2000	Talleres Distritales Mixtos según la planificación participativa del PDM.	Para incorporar en el PDM las demandas de las mujeres	El equipo técnico de elaboración del PDM con el apoyo de Gregoria Apaza.	A partir de la metodología de planificación participativa municipal, convocando talleres con participación equitativa de hombres y mujeres. Las mujeres que participaron en los talleres distritales de mujeres defienden sus demandas en los talleres mixtos.	Se presentan 10 demandas priorizadas por distritos y las mujeres deben defenderlas. En cada Distrito se incorpora al menos 1 de las demandas de las mujeres. En el Distrito 6 se incluyen un mayor número de las demandas de las mujeres en los talleres distritales mixtos. Ejemplo, SLIMS por distritos, Prevención de la Violencia, Programas de Participación Política, Alfabetización, PAN, capacitación técnica. Todas estas demandas ingresaron al PDM. La mayoría, con asignación presupuestaria.
Nov. 2000	1er Encuentro de Mujeres del Municipio de El Alto.	Para validar y volver a priorizar las demandas existentes en la Agenda Municipal de Género. Este encuentro se hace para que las mujeres de toda la ciudad de El Alto conozcan las demandas que cada Distrito realizó y así poder demostrar a las mujeres que todas luchaban por causas comunes. La Agenda Municipal de Género es un insumo ya concluido y es utilizada por las mujeres.	CIPEM Foro Político CPMGA Federación de Mujeres de El Alto.	Fueron convocadas las mujeres que participaron en el proceso.	El encuentro resuelve por mayoría absoluta que el GMEA debe dar el 15% del total de sus ingresos hacia programas y proyectos demandados como estratégicos por las mujeres. Se define que la Agenda municipal de Género debe funcionar a través de programas municipales, a partir de este momento lo que se prioriza es la elaboración de programas municipales. Se crea un Comité de Vigilancia y Seguimiento a la Agenda. La mayoría de las compañeras que se enlistaron en dicho Comité eran de base y no tuvieron la constancia necesaria para llevar a cabo sus obligaciones. Las tres organizaciones CIPEM, Foro Político y Federación de mujeres junto a dirigentes comprometidas, hacen el seguimiento. El CIPEM se independiza del CPMGA. En este momento las mujeres consolidan el trabajo por un objetivo común.
<b>Conclusión de la segunda fase</b>					
2000	Se priorizan 3 programas: Violencia (PROMUVIF), Ciudadanía y Liderazgo y Derechos Económicos.	Para que puedan tener una asignación presupuestaria municipal y ser ejecutados como Programas Municipales de Género.	CPMGA y las Instituciones y organizaciones participantes del PROMUVIF.	A través de mesas y Foros de concertación con grupos y diferentes ONG's.	De los tres programas priorizados sólo se pudo ejecutar el PROMUVIF, por haber existido una normativa previa y una red de organizaciones trabajando en este mismo sentido. PROMUVIF- Programa Municipal contra la Violencia Intra familiar conformado por tres organizaciones no gubernamentales (CPMGA; Sartasim warmi y el CIDEM), el Gobierno Municipal el Viceministerio de Género y la Prefectura.

Fecha	Qué se hizo	Para qué	Quien	Cómo	Resultados
2001	El PROMUVIF implementa 4 servicios legales integrales (SLIMS)	Para que las mujeres que sufren violencia intrafamiliar denuncien el maltrato y sean acogidas en la Ley 1674	PROMUVIF	A través de un convenio 2 SLIMS están a cargo de las ONG y el GMEA garantiza 2 SLIMS	4 Servicios Legales Integrales funcionando sin embargo, existen problemas cuando a los tres meses el personal calificado es sacado de sus puestos y sustituido por personal político del partido en el GMEA. 2 de los 4 Servicios Legales Integrales ya no cumplen plenamente con los objetivos para la población.
Conclusión de la Tercera Fase					
Fecha	Qué se hizo	Para qué	Quien	Cómo	Resultados
2002	Talleres de capacitación a difusoras	Se trata de un nuevo grupo de mujeres que han sido capacitadas para difundir la Ley contra la Violencia Intrafamiliar y realizar incidencia política para lograr el cumplimiento de obligaciones por parte del GMEA.	CPMGA	A través de cursos de capacitación.	280 mujeres capacitadas en Liderazgo y Violencia Intrafamiliar.
2002	Talleres de réplicas	Las mujeres capacitadas como difusoras replican lo aprendido para socializar la ley que protege a las mujeres de la violencia intrafamiliar	Difusoras de Leyes y Derechos.	Las difusoras deben replicar sus capacitaciones en sus organizaciones de base. Se realizan procesos de incidencia política hacia el GMEA.	600 firmas de mujeres demandando la aplicación de la Ley contra la violencia intrafamiliar.
2002	II Encuentro de mujeres de El Alto	Para poder recoger la demanda estratégica de las mujeres en vista de las elecciones nacionales.	Organizado por: CPMGA Foro de Mujeres Federación de Mujer CIPEM Difusoras	Talleres con las mujeres que participaron en la Agenda. Reuniones preparatorias con ONG's	Las organizaciones de mujeres, analizan la situación del país, y resuelven sobre la problemática Macro, por ejemplo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derogatoria del 21060</li> <li>• 50% en participación política de las mujeres</li> <li>• Posición de rechazo al ALCA.</li> <li>• Respeto a los derechos sexuales</li> <li>• Demandas de mejor calidad en los servicios.</li> </ul>
2002	II Cumbre de Mujeres Dirigentas	Se quería fortalecer la organización matriz de las mujeres afiliada a la COR, para que asuma la defensa de las demandas de las mujeres	Todas las organizaciones Aproximadamente 400 mujeres	Talleres participativos y mesas de debate, plenaria resolutive	El resultado es el fortalecimiento de la Federación de Mujeres.



### *5.2.3 Contextualización de la experiencia*

Todas las actividades recogidas en la matriz anterior deben ser leídas y analizadas tomando en cuenta el contexto en el que se dieron. La siguiente da cuenta de la dinámica económica, social, política, normativa e institucional que influyó en las actividades realizadas.

Se parte del Contexto nacional pues este determinó, en gran parte los sucesos en el nivel local que es la segunda columna de la matriz. Posteriormente se presenta el contexto normativo e institucional (se refiere a la dinámica del CPMGA).

Fecha	Contexto Nacional	Contexto Local	Contexto normativo	Contexto Institucional
Los años 1998 y 1999	<p>Plena vigencia del modelo económico de libre mercado y de sus argumentos. Se da la primacía de lo individual sobre lo colectivo.</p> <p>La crisis económica empieza a afectar con más fuerza la débil economía de la mayoría de las personas.</p> <p>Las reformas de segunda generación se han implementado en el país.</p>	<p>El Gobierno Municipal en manos de CONDEPA que rechaza la Ley 1551.</p> <p>Las organizaciones sociales se encuentran divididas.</p> <p>Las organizaciones de mujeres no tienen reconocimiento.</p>	<p>La Ley de Participación Popular está en auge en su implementación en otros Municipios.</p>	<p>El CPMGA realiza la evaluación de medio término de su Plan Quinquenal y decide orientarse más hacia el trabajo en el desarrollo local.</p>
El año 2000	<p>La Guerra del agua y los bloqueos campesinos marcan (simbólicamente) el inicio de una nueva etapa en la vida del país.</p> <p>El discurso neoliberal empieza a perder legitimidad y a ser cuestionado.</p> <p>Las organizaciones nacionales empiezan a recuperar fuerza en su convocatoria.</p>	<p>A finales del 1999 las elecciones municipales en El Alto son ganadas por el MIR.</p> <p>En enero del 2000 empieza su gestión de 5 años José Luis Paredes.</p> <p>La Ley 1551 se empieza a aplicar en El Alto.</p> <p>En El Alto se consigue, gracias a las movilizaciones, la Universidad Autónoma. UPEA.</p>	<p>Normativa de la Planificación participativa</p> <p>Ley de Municipalidades</p> <p>Ley del Diálogo que se aprueba en medio del mayor bloqueo campesino de los últimos 15 años.</p>	<p>Gregoria Apaza aplica las recomendaciones de la evaluación de medio término: se inicia un proceso de trabajo muy ligado al desarrollo local.</p> <p>Se inician las reflexiones sobre el rol de las ONGs en el actual contexto.</p>



Fecha	Contexto Nacional	Contexto Loc		
Los años 2001 al 2003	<p>Elecciones Nacionales en el marco de una gran polarización social expresada en la presencia de 2 partidos antineoliberales MASy MIP que obtienen altas votaciones.</p> <p>La "Guerras contra el Impuestazo" y Octubre dan cuenta del ánimo de la gente de movilizarse para obtener sus demandas.</p> <p>Se da el cambio intempestivo de Gobierno.</p>	<p>Se construye el PDM mu MIR pierde frente al MA</p> <p>La gente empieza a can dirigencias (en poder de otras del MAS.</p> <p>La ciudad de El Alto es central de las movilizaci Octubre y febrero.</p> <p>Las organizaciones soci sobrepasan a su dirigen masivamente salen a las enfrentan a las fuerzas</p>		
2004	La crisis de Estado, y la ruptura del pacto social siguen presentes.	Las organizaciones soci mantienen su legitimida convocatoria a pesar de divisiones internas.		

#### 5.2.4 Principales resultados alcanzados

Los principales resultados alcanzados en la experiencia de la construcción de la Agenda son los siguientes:

- **El Gobierno Municipal de El Alto aprobó la Agenda Municipal de Género.**

La aprobación de la Agenda Municipal de Género como parte de las políticas públicas municipales, se constituye en el principal logro del proceso. De esta manera, la Agenda, sumada a las políticas ya existentes, se constituye en el marco normativo que sustenta el accionar en búsqueda de la equidad de género.


Por otra parte, es un referente que puede ser utilizado a nivel nacional para ser replicada, tomando en cuenta las especificidades de cada municipio.

- **Se creó y actualmente está funcionando un programa municipal de prevención y atención de la violencia intrafamiliar y/o doméstica (PROMUVIF).**

La incorporación de demandas estratégicas de las mujeres en el Plan de Desarrollo Municipal en el marco de los procesos de planificación participativa municipal, generó las oportunidades para la conformación y funcionamiento de esta instancia local de coordinación interinstitucional de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- **Se logró incorporar a los procesos de planificación participativa a una cantidad considerable de mujeres vecinas de todos los Distritos de la ciudad de El Alto.**

Las mujeres participaron en todo el proceso de planificación participativa habiendo logrado el reconocimiento social en los talleres y otros espacios



de trabajo. Mujeres de la ciudad de El Alto participaron en talleres distritales de mujeres (en un primer momento) y luego talleres distritales mixtos, en los cuales se propone y defiende sus demandas estratégicas. Participaron en un proceso de acopio de demandas estratégicas con enfoque de género mujeres dirigentas vecinales y de base que, posteriormente, se constituirían en las actoras sociales del proceso.

Se logró incorporar el cambio dirigido a que las propias organizaciones de mujeres se movilicen por sus demandas (Federación de Mujeres).

#### *5.2.5 Principales limitaciones y problemas que se ha enfrentado*

- **Los procesos de constitución y fortalecimiento de organizaciones de mujeres, son prolongados y complejos**

Se trata de organismos sociales que están en permanente transformación y con contradicciones por posiciones políticas, de clase y étnicas en su interior.

- **Falta continuidad en las mujeres y sus organizaciones**

En muchas de estas organizaciones no ha existido continuidad por parte de sus participantes. En algunos momentos participaron algunas mujeres y en otros momentos participaron otras, esta situación comprometió la continuidad y coherencia del proceso.

- **Las relaciones de poder al interior de las familias de las dirigentas, han limitado su participación sostenida en el proceso.**

Las relaciones de subordinación de género que se reproducen en la familia, reflejadas en los roles asignados a las mujeres y en la dependencia de los hombres, se constituyen en obstáculos para la participación de las mujeres en sus organizaciones.

- **La falta de recursos económicos al interior de las organizaciones provoca que muchas dirigentas pierdan la autonomía e independencia.**

Las condiciones económicas en las que viven la mayor parte de las mujeres de El Alto<sup>32</sup> sumadas a la debilidad de sus organizaciones, limitan el accionar de estas organizaciones que no cuentan con recursos propios para avanzar en sus planes y objetivos. Muchas veces estas limitaciones hacen que busquen financiamiento que tiene condiciones y por lo tanto limita su autonomía.

- **Reducción de la demanda de las mujeres por parte del GMEA**

El Gobierno Municipal de El Alto ha limitado la demanda de las mujeres habiendo aprobado sólo 4 Servicios Legales Integrales, frente a una demanda integral que comprendía varios ámbitos de intervención.

- Los tiempos del Gobierno Municipal para la inclusión de las demandas estratégicas de las mujeres en el POA son lentos y complejos, por lo que acaban cansando a las mujeres dirigentas de las organizaciones.

---

32 Más del 70% son pobres. INE CNPV 2001

## 6 ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE EL PROCESO


### 6.1 Reconstrucción de la experiencia

#### 6.1.1 La pregunta que orienta el proceso

Para la reconstrucción de la experiencia se formuló la siguiente pregunta: **¿Cómo contribuyeron las actividades realizadas por el CPMGA al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de El Alto y la incorporación de las demandas estratégicas de género en los procesos de planificación participativa realizados en el marco de construcción del Plan de Desarrollo Municipal?**

La construcción participativa de los planes de desarrollo municipal, en el marco de la gestión municipal, si bien se presenta como un campo complejo, es propicio para la instalación de prácticas que potencien la ciudadanía de las mujeres.

La modernización del Estado en el nivel local, puede ser más democrática si se dirige hacia la ciudadanía activa de hombres y mujeres, será democratizadora aquella innovación



del Municipio que permita a las personas, como miembros plenos de la comunidad política, el acceso al ejercicio de derechos que dependen de la gestión municipal, que promueva la organización en torno a los asuntos públicos locales, el control social sobre la gestión pública, el debate amplio e informado sobre las cuestiones de gobierno y administración local, así como sobre el papel de ésta en la vida de las personas y, finalmente, que abra a la población las decisiones sobre estos asuntos, ya sea a través de una mejor representación política o de mecanismos directos de democracia y participación deliberativa en la gestión pública local.

El incorporar la perspectiva de género en este nivel del Estado exige una nueva mirada analítica, demanda la integración en los distintos ámbitos de acción municipal, y requiere de nuevas metodologías que favorezcan la interacción, la utilización del entorno como fuente de aprendizaje, la motivación de los involucrados, etc.

Lo expuesto permite definir al Municipio como un campo clave para observar la interacción Estado- Sociedad, atendiendo por una parte, el papel que este nivel del Estado está jugando en la conformación de la ciudadanía activa de las mujeres y, por otra, a las formas y los contenidos de la acción de las mujeres- en tanto sujetos en su vinculación con la gestión municipal.

### *6.1.2 Los ejes de la sistematización*

En este marco los ejes de sistematización identificados para el proceso son los siguientes:

## **Las organizaciones de mujeres y su fortalecimiento**

Todo el proceso fue posible por la participación activa de las mujeres organizadas. Las principales organizaciones que participaron fueron:

- El Comité Impulsor de las Demandas Estratégicas de las Mujeres (CIPEM).
- El Foro Político de Mujeres de El Alto.
- La Red de Difusoras de Leyes y Derechos.
- La Federación de Mujeres de El Alto

El CPMGA contribuyó al fortalecimiento de estas organizaciones, es decir, a la reconstrucción de sus identidades de género, al desarrollo de sus destrezas técnicas y al incremento de sus conocimientos sobre la dinámica municipal y sus capacidades en presión política.

## **La incorporación de las demandas estratégicas de las mujeres en los procesos de planificación participativa realizados en el marco de construcción del Plan de Desarrollo Municipal**

Consideramos central la reflexión sobre este proceso que implicó la puesta en escena de las organizaciones de mujeres que tuvieron que negociar y luchar por la incorporación de sus demandas estratégicas en el PDM, hito que se constituyó en el inicio de una batalla más larga y difícil: la asignación de recursos económicos, humanos y materiales a los programas incorporados en el PDM cada año. Para que de esta manera, el éxito que significó la incorporación de las demandas de las mujeres, plasmada en la Agenda Municipal para la Equidad de Género, sea realidad y aporte al ejercicio de ciudadanía en El Alto.



### *6.1.3 Delimitación de las fases*

Esta delimitación fue realizada a partir de la identificación de las apuestas o hipótesis de trabajo que guiaron el accionar institucional en todo el proceso. A partir de las entrevistas realizadas y con la participación del equipo responsable de la ejecución del proyecto, se han identificado 4 grandes fases:

Fase	Hipótesis de trabajo/apuesta	Denominación	Relación con el eje de sistematización
1. Entre el año 1998 y el año 1999.	<b>Las mujeres se organizan sobre la base de un objetivo en común</b> que es, el ejercicio de derechos y la construcción de ciudadanía exigiéndole al GMEA la inclusión de sus proyectos en el POA y la asignación de recursos necesarios para ejecutarlos.	"La acumulación de experiencia de organización, en torno a los procesos de planificación participativa distrital"	Esta fase estuvo centrada en el eje de sistematización 1: "El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres"
2. De octubre del 2000 a marzo 2001	<b>La construcción de una Agenda Municipal para la equidad de género</b> en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal de El Alto.	"La incorporación de las demandas estratégicas de las mujeres en el PDM".	Esta fase priorizó el eje 2: "La incorporación de las demandas estratégicas de las mujeres en el PDM".
3. Abril del 2001 Abril del 2002	<b>A partir del año 2001 se empieza a ejecutar el PDM.</b>  La necesidad de garantizar la ejecución de la AMG a través de sus programas en los POAs municipales	"La ejecución de la Agenda Municipal para la Equidad de Género"	Esta fase equilibró las actividades de los 2 ejes de sistematización.  Por un lado se realizaron acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de Mujeres y por otro lado se realizaron acciones para vigilar la asignación de recursos para la ejecución de la Agenda Municipal para la Equidad de Género
4. 2003 al 2004	<b>Las organizaciones de mujeres</b> , involucradas en los problemas nacionales, <b>modifican su visión</b> de la problemática local hacia una problemática nacional	"Las demandas nacionales en la Agenda de las Mujeres"	Esta fase muestra de que manera las organizaciones de mujeres continuaron en el proceso de fortalecimiento de su visión y accionar.

## 6.2 Explicitación de supuestos

6.2.1 Fase 1: “La acumulación de experiencia de organización, en torno a los procesos de planificación participativa distrital”

### El problema que se pretendía enfrentar

El problema	Supuestos
<p>Si bien existían organizaciones de mujeres los rasgos distintivos eran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· La participación política de las mujeres no era reconocida en el Distrito 6</li> <li>· No existían demandas estratégicas de género priorizadas</li> <li>· Inexistencia de una mirada de género</li> <li>· Poco conocimiento de la dinámica municipal generada por la Ley 1551.</li> </ul>	<p>Las mujeres necesitan un espacio entre mujeres para fortalecerse, empoderarse y luego recién salir a espacios mixtos.</p> <p>Es importante que las mujeres desarrollen capacidades de comunicación independiente para poder expresar y exigir derechos.</p> <p>Existen derechos civiles, políticos y sociales que deben ser ejercidos especialmente por las mujeres y que el GMEA tiene la obligación de garantizarlos.</p>

### Los objetivos perseguidos

Objetivos perseguidos	Supuestos
<p>Se intenta que las Organizaciones de mujeres se fortalezcan logrando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Unidad en torno a objetivos comunes</li> <li>· Reconocimiento de la situación de opresión de las mujeres</li> <li>· Construcción de nuevas identidades de género</li> <li>· Identificación de sus demandas estratégicas como mujeres</li> <li>· Una mayor participación de las mujeres de base de estas organizaciones</li> <li>· Una mayor participación política en espacios de decisión.</li> </ul>	<p>Ejecutando la participación popular se podía lograr mejores condiciones de vida para las mujeres y a través de ellas a sus comunidades.</p> <p>La participación política (en juntas de vecinos) es importante por tener acceso a la toma de decisiones.</p> <p>Las personas no ejercen sus derechos porque no los conocen, la falta de información se constituye en un obstáculo muy importante para el ejercicio de los mismos.</p>

## Actividades desarrolladas

Eje de sistematización	Línea de acción	Actividad	Supuestos	Metodología	Contenidos
Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres	Capacitación	Cursos de capacitación en liderazgo para fortalecer organizaciones de mujeres.	Es necesario motivar a las mujeres para incrementar su participación política.  Esta participación haría que las mujeres sean reconocidas como actoras del desarrollo local.	Talleres basados en dinámicas participativas y lúdicas.	Autoestima.  Oratoria y Liderazgo  Constitución Política del Estado. Ley de Participación Popular.  Ciudadanía Género Violencia intrafamiliar
		Talleres de sensibilización en género para organizaciones de mujeres.	Las mujeres de base capacitadas, serían potenciadas y podrían insertarse en organizaciones de mujeres y fortalecerlas.	Talleres basados en dinámicas participativas y lúdicas.	Género  Oratoria y Liderazgo Autoestima Constitución Política y Ciudadanía. Violencia Intra familiar
		Talleres de sensibilización en género para organizaciones en las que participan mayoritariamente hombres.	Al sensibilizar a los hombres, estos iban a facilitar la participación de las mujeres.	Noche de Talentos Bailes Dinámicas lúdicas de apoyo entre hombres y mujeres.	Planificación Participativa Género
	Incidencia	Lobing dirigido hacia autoridades del Gobierno Municipal de El Alto.	Los procesos de incidencia son importantes para lograr que las autoridades asignen recursos para la equidad de género.	Alianzas con concejales y el Ejecutivo, operadores/as de planificación y gestión social.  Reuniones explicando sus demandas estratégicas.	Presentación de proyectos  Explicación de todo el proceso.  Demostraban que las demandas estratégicas eran legales y viables en el marco de la Ley 1551.  Cada Dirección (Planificación, Concejo) recibía una explicación diferente, básicamente sobre sus funciones al interior de la Ley 1551.

6.2.2 Fase 2: La construcción de la demanda estratégica de género para el PDM a través de la Agenda Municipal de Género.

**El problema que se pretendía enfrentar**

El problema	Supuestos
<p>Las Programaciones Operativas Anuales no incorporaban programas dirigidos a cambiar la situación de opresión de las mujeres.</p> <p>No existía un PDM en El Alto, era la primera experiencia de elaboración de este Plan, por lo tanto una oportunidad para las mujeres de incorporar sus demandas y adquirir experiencia en dicho proceso.</p>	<p>La normativa nacional sobre Planificación Participativa obliga a los Municipios a incorporar equitativamente a las mujeres en los procesos de planificación participativa.</p> <p>Esa normativa reconoce además la diferencia entre necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres retomando la propuesta de Anderson.</p> <p>Las mujeres requieren espacios propios de construcción de sus identidades de género e identificación de la subordinación de género antes de defender sus demandas en espacios mixtos.</p>

**Los objetivos perseguidos**

Objetivos perseguidos	Supuestos
<p>Incorporar las demandas estratégicas de las mujeres en los procesos de planificación participativa que significaba que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las mujeres de las juntas vecinales y organizaciones se apropien de las demandas de género</li> <li>- Los talleres distritales incorporan en sus demandas las propuestas de las mujeres</li> <li>- Los talleres municipales respetan las demandas distritales</li> <li>- El documento del PDM incluye estas demandas de género</li> <li>- Las mujeres se apropien de la Agenda Municipal de Género.</li> </ul>	<p>Si se aprueban políticas públicas para la equidad de género para cinco años se garantiza su inclusión y ejecución en los POA's.</p> <p>Los proyectos y programas municipales estaban focalizados en la construcción de infraestructura física y era necesario ampliar la mirada hacia una concepción de Desarrollo Humano.</p>

Ejes de sistematización	Línea de acción	Actividad	Supuesto	Metodología	Contenidos
Incorporación de las demandas estratégicas de las mujeres en el PDM	Capacitación	Talleres distritales con mujeres de juntas vecinales y organizaciones preparatorias de los talleres distritales de planificación participativa del PDM	Las mujeres requieren espacios propios para construir su demanda antes de participar en espacios mixtos.	Sensibilización a través de la presentación de un diagnóstico. Video Se trabajo en grupos para recuperar las demandas.	Violencia intra familiar y sexual.  Participación Política de las mujeres Derechos económicos  Vivienda Salud y educación.
	Asesoramiento	Acompañamiento a las mujeres en los talleres distritales mixtos.	Las mujeres que han construido previamente su demanda tendrían más posibilidades de negociar con los hombres.	Priorización de 10 demandas por Distrito y se vio con ellas quienes podían exponerlas en los talleres. Motivación del CIPEM a las compañeras, contando su experiencia.	Autoestima.  Explicaciones de la importancia de esta fase.
		Seguimiento al Equipo Técnico del Gobierno Municipal de El Alto para la incorporación de las demandas estratégicas a través de la Agenda Municipal de Genero en el PDM.	Es necesario vigilar la incorporación de las demandas en el PDM por la falta de compromiso político de los/as operadores/as del GMEA.	Reuniones	Planificación Participativa con enfoque de género y  Resultados de la construcción de la agenda. Resolución del I Encuentro de Mujeres de El Alto
	Sensibilización	Talleres de información y sensibilización a operadores/as municipales.	Las autoridades municipales estarían convencidos de la importancia de la equidad de género para el desarrollo humano y de la necesidad de incluir políticas públicas de equidad de género, por lo tanto serian aliados.	Reuniones  Talleres de sensibilización al Concejo y Ejecutivo Municipal.	Políticas de Género existentes.  Presupuestos municipales con enfoque de Género.  Roles del concejo municipal.

### 6.2.3 Fase 3: La ejecución de la Agenda Municipal para la Equidad de Género

#### El problema que se pretendía enfrentar

El problema	Supuesto
<p>A pesar de que el PDM incorporó las demandas estratégicas de las mujeres y aprobó la Agenda Municipal para la Equidad de Género como parte de sus políticas públicas sólo operativiza el Programa Municipal en contra de la Violencia Intrafamiliar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desde el 2001 hasta la fecha sólo funciona, con escasos recursos, el Programa denominado "PROMUVIF".</li> <li>Los Programas "Ciudadanía" y "Desarrollo Económico" no se han ejecutado por la falta de voluntad política y de recursos económicos del GMEA.</li> </ul>	<p>Existe una gran brecha entre las normas y las prácticas de los/as operadores/as municipales, denotando una desvalorización del tema de Género.</p> <p>Es posible cambiar la mirada del Desarrollo Humano del GMEA centrada en el aporte de infraestructura.</p> <p>El plan del Alcalde (Plan progreso) se iba a adecuar al resultado de los procesos de Planificación Participativa.</p> <p>Los procesos de Planificación Participativa se respetan por todos los actores sociales involucrados.</p>

#### Los objetivos perseguidos

Objetivos perseguidos	Supuestos
<p>Lograr recursos económicos suficientes del GMEA para la ejecución de los programas de la Agenda Municipal para la Equidad de Género:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La aprobación del PROMUVIF contando con un SLIMS por Distrito</li> <li>Iniciar la ejecución de los programas de capacitación en liderazgo para favorecer la participación política de las mujeres en el municipio.</li> <li>Iniciar la ejecución de programas de apoyo al desarrollo de iniciativas económicas de las mujeres en el municipio.</li> </ul>	<p>Los Servicios Legales Integrales Municipales, disminuyen la violencia intrafamiliar.</p> <p>Existencia de SLIMS iba a visibilizar la existencia de violencia</p> <p>La prevención disminuye la violencia.</p> <p>El Liderazgo de las mujeres generaría mayor participación política de otras.</p>

Eje de sistematización	Línea de acción	Actividad	Supuestos	Metodología	Contenidos
Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres.	Capacitación	Reuniones en torno a la priorización de Foros de concertación con grupos y diferentes ONG's.	La Agenda podía operativizarse a través de programas. Estableciendo alianzas con Instituciones se podía avanzar en la búsqueda de recursos económicos.	Mesas de Trabajo	Violencia  Participación Política  Derechos económicos
	Capacitación	Asesoramiento al Foro Político sobre incidencia política.	Una mayor capacitación daría como resultado un mejor seguimiento a la aplicación de la Agenda.	Reuniones  Lobing	Sobre la misma agenda
	Capacitación	Talleres de capacitación a difusoras en Incidencia.	Las difusoras al ser una organización con varias afiliadas y desarrollar sus capacidades en incidencia podían lograr la apertura de nuevos SLIM's.	Talleres sobre diferentes estrategias de incidencia.	Violencia Intrafamiliar.  Ley contra la Violencia Intrafamiliar. Procesos de Incidencia.
	Presión Política.	Campañas de recolección de firmas	Si el GMEA sentía la presión política, iba a escuchar a las organizaciones de mujeres.	Marchas. Mítines. Conferencias de prensa.	La Agenda Municipal para la Equidad de Género.
Incorporación de las demandas estratégicas de las mujeres en el PDM.	Incidencia.	Presión política de las difusoras para que se abran más SLIMS con mejor calidad y en cada Distrito.	Trabajo sobre el GMEA podía dar por resultado que se asigne recursos a los proyectos.	Investigación de datos para ver si había presupuesto para los SLIM's. Lobyng	Incidencia Política  Violencia Intrafamiliar La Ley 1674. Constitución Política del Estado. Estrategias de Incidencia Política.

#### 6.2.4 Fase 4: "Las demandas nacionales en la Agenda de las Mujeres"

### El problema que se pretendía enfrentar

El problema	Supuestos
<p>La coyuntura del país y las demandas de las mujeres cambian en función de la polarización social que vive el país.</p> <p>Las mujeres ya no se sienten identificadas con los temas específicos de género que muchas veces dejan a un lado las demandas de la agenda nacional.</p>	<p>El enfoque de género centrado en demandas específicas de género y las políticas municipales es suficiente para lograr el desarrollo local con equidad de género.</p> <p>Las organizaciones sociales son capaces de liderar procesos y ejercer su autorepresentación.</p>

### Los objetivos perseguidos

Objetivos perseguidos	Supuestos
<p>Autonomía de las organizaciones de mujeres.</p> <p>Entrar en sintonía con el entorno, ampliando la perspectiva de género y considerando categorías</p>	<p>La autonomía de las organizaciones sociales de mujeres facilitaría la representación social de las demandas de las mujeres.</p> <p>Las ONGs deben pasar del protagonismo y reemplazo de las organizaciones sociales a apoyar dichos procesos.</p> <p>Las organizaciones sociales tienen todas las capacidades de asumir su desarrollo autónomo.</p>

Eje de sistematización	Línea de acción	Actividad	Supuestos	Metodología	Contenidos
Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres.	Capacitación	Talleres de capacitación a difusoras.	Si las mujeres conocen la Ley los casos de violencia disminuirán	Talleres participativos de mujeres	Violencia Intrafamiliar  Técnicas de participación
Incorporación de las demandas estratégicas de las mujeres en el PDM	Capacitación	II Encuentro de mujeres de El Alto.	Considerando la coyuntura del país, las mujeres al tener un espacio de discusión priorizarán sus demandas sin reducirlas a lo local.	Mesas de trabajo 1 Resolución pública.	Coyuntura ALCA GAS Modelo económico Participación política Violencia en razón de género
	Asesoramiento	II Cumbre de Mujeres Dirigentas.	La validación de las demandas en las reuniones ampliadas generan mayor legitimidad cuando son lideradas por las propias organizaciones sociales, en este caso la Federación de Mujeres de El Alto.	Mesas de trabajo que desembocan en plenarios	Las demandas y la coyuntura nacional. ALCA No venta del Gas Asamblea Constituyente Participación política Violencia en razón de género Empleo y Desarrollo económico

## 7 INTERPRETACIÓN DEL PROCESO

### 7.1 Lecciones aprendidas

7.1.1 Fase 1: “La acumulación de experiencia de organización, en torno a los procesos de planificación participativa distrital”

#### El problema que se pretendía enfrentar

Supuestos	Lecciones aprendidas
Las mujeres necesitan un espacio entre mujeres para fortalecerse, empoderarse y luego recién salir a espacios mixtos.	Se ha podido constatar que la construcción de identidades de género en las mujeres es un proceso que supone la reconstrucción de las identidades existentes. Por eso necesita espacios y tiempos definidos antes de confrontarse a otros espacios.
Es importante que las mujeres desarrollen capacidades de comunicación independiente para poder expresar y exigir derechos.	La falta de experiencia en el manejo de reuniones y de expresión oral se convierten en desventajas para las mujeres que deben participar en espacios públicos.
Existen derechos civiles, políticos y sociales que deben ser ejercidos especialmente por las mujeres y que el GMEA tiene la obligación de garantizarlos.	El ejercicio de Derechos y el enfoque de ciudadanía se convierte en un postulado sin bases reales para su cumplimiento por la situación de carencia de recursos de los Gobiernos Municipales y la pobreza en la que vive la gente. Por lo que hay que pensar en la construcción de condiciones materiales que faciliten el ejercicio de los mismos. Sin estas condiciones el discurso de ciudadanía, plasmado muchas veces en políticas públicas, no pasa de discurso.

## Los Objetivos perseguidos

Supuestos	Análisis
Ejecutando la participación popular se podía lograr mejores condiciones de vida para las mujeres y a través de ellas a sus comunidades.	La Ley 1551 de participación popular ha incrementado los niveles de participación de hombres y mujeres, pero ha limitado esta participación a la decisión sobre lo local y con un presupuesto demasiado bajo en relación a los ingresos del TGN.
La participación política (en juntas de vecinos) es importante para tener acceso a la toma de decisiones.	Se ha comprobado que la participación política de las mujeres redundó en la incorporación de sus demandas. Este supuesto funciona en la medida en que las mujeres que asumen cargos de decisión no reproducen prácticas clientelares y machistas.
Las personas no ejercen sus derechos porque no los conocen, la falta de información se constituye en un obstáculo muy importante para el ejercicio de los mismos.	Tiene mucha relación con un punto anterior: si las personas conocen sus derechos pero no existen las condiciones materiales, la información no será suficiente.

## Las Actividades realizadas

Supuestos	Análisis
Es necesario motivar a las mujeres para incrementar su participación política.	Se ha podido valorar la importancia de la motivación para que las mujeres se animen a ejercer sus derechos políticos.
La participación de las mujeres facilitaría que sean reconocidas como actrices del desarrollo local.	La participación que generan las metodologías lúdicas incrementaron la confianza de las mujeres para poder hablar con mayor eficacia.  Así mismo, las metodologías participativas mejoraron las habilidades de negociación que fueron utilizadas en las juntas vecinales y permitieron que algunos hombres se conviertan en aliados del proceso de incorporar las demandas en el PDM.  Se ha comprobado que la participación activa de las mujeres facilita su reconocimiento como actrices del desarrollo local.
Las mujeres de base capacitadas, serían potenciadas y podrían insertarse en organizaciones de mujeres y fortalecerlas	La capacitación se presenta como una adecuada estrategia para el empoderamiento de las mujeres, factor clave para incrementar su participación protagónica en organizaciones mixtas.  La demanda de los cursos por parte de las mujeres, demuestra que los contenidos fueron

	adecuados para la coyuntura que se vivía en ese momento.
Al sensibilizar a los hombres, estos iban a facilitar la participación de las mujeres	Este supuesto ha tenido un resultado contradictorio: por un lado, los hombres mejor informados opinan a favor de la equidad de género, por otro lado, estos mismos hombres cuando la equidad de género supone cambios en presupuestos y políticas, retroceden y se oponen. Este fenómeno da cuenta de que no es suficiente sensibilizarlos sino además comprometerlos.
Los procesos de incidencia son importantes para lograr que las autoridades asignen recursos para la equidad de género.	Se ha demostrado que la incidencia, con una base social real, es una estrategia eficaz para el avance en la equidad de género.  Por otro lado, la lección aprendida es que si el proceso es realizado por una Institución puede avanzarse hasta la aprobación de políticas públicas, pero no se logrará su ejecución.

### 7.1.2 Fase 2: La construcción de la demanda estratégica de género para el PDM a través de la Agenda Municipal de Género.

#### El problema que se pretendía enfrentar

Supuestos	Análisis
La normativa nacional sobre Planificación Participativa obliga a los Municipios a incorporar equitativamente a las mujeres en los procesos de planificación participativa.	Se ha podido apreciar que a pesar de que esta norma se cumple, no contribuye a incorporar las demandas estratégicas de las mujeres en la planificación, pues es una incorporación formal que no considera que las mujeres deben deconstruir sus identidades de género para poder identificar sus demandas como mujeres.
Esa normativa reconoce además la diferencia entre necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres retomando la propuesta de Anderson.	El avance que supone la diferenciación entre necesidades prácticas y estratégicas, sólo se materializa si se realizan talleres previos con las mujeres.
Las mujeres requieren espacios propios de construcción de sus identidades de género e identificación de la subordinación de género antes de defender sus demandas en espacios mixtos.	Las lecciones aprendidas anotadas más arriba reflejan este supuesto.

## Los Objetivos perseguidos

Supuestos	Análisis
Si se aprueban políticas públicas para la equidad de género para cinco años se garantiza su inclusión y ejecución en los POAs.	Este supuesto no se cumplió. La incorporación de normas para la equidad de género no es suficiente, garantía para su inclusión en los POAs, mucho depende de otras "negociaciones" entre el Alcalde, el Comité de Vigilancia y los/as presidentes de Juntas Vecinales.
Los proyectos y programas municipales estaban focalizados en la construcción de infraestructura física y era necesario ampliar la mirada hacia una concepción de Desarrollo Humano.	El supuesto demuestra ser más difícil de cambiar por los "beneficios" que "generan" las obras que se ven. Los retornos en votos son directamente proporcionales a la cantidad de obras que se ejecutan.

## Las Actividades realizadas

Supuestos	Análisis
Las mujeres que han construido previamente su demanda tendrían más posibilidades de negociar con los hombres.	Este proceso es central para la incorporación de demandas estratégicas de las mujeres: sólo una preparación previa y apropiación de las demandas (hecho que pasa por la construcción de sus identidades).  Respecto a la metodología, es importante utilizar el aymara para lograr un mayor entendimiento de los contenidos.
Es necesario vigilar la incorporación de las demandas en el PDM por la falta de compromiso político de los/as operadores/as del GMEA.	Esta es una lección aprendida que debe ser considerada para las acciones a futuro, que el compromiso político de las autoridades municipales es sólo un discurso para ganar votos.

### 7.1.3 Fase 3: La ejecución de la Agenda Municipal para la Equidad de Género

#### El problema que se pretendía enfrentar

Supuestos	Análisis
Existe una gran brecha entre las normas y las prácticas de los/as operadores/as municipales, denotando una desvalorización del tema de Género.	Se ha constatado que sin una adecuada capacitación a los operadores/as municipales, la normativa no se puede operar.
El Plan del Alcalde (Plan progreso) se iba a adecuar al resultado de los procesos de Planificación Participativa.	Este supuesto, que tiene que ver con las condiciones políticas de El Alto, mostró que es importante tomar en cuenta los planes de las autoridades que muchas veces no coinciden con la planificación participativa o con la voluntad política y concepciones de las Autoridades que no creen en la gente.

#### Los objetivos perseguidos

Supuestos	Análisis
Los Servicios Legales Integrales Municipales, disminuyen la violencia intrafamiliar.	La lección aprendida es que los Servicios Legales Integrales más que disminuir la violencia intrafamiliar son útiles para apoyar a mujeres que sufren violencia y si son útiles para visibilizar la magnitud de este problema.  Se necesita trabajar sobre acciones de prevención y reflexión sobre las causas estructurales de la violencia.

#### Las Actividades

Supuestos	Análisis
El Liderazgo de las mujeres generaría mayor participación política de otras.	El efecto demostrativo que generaron las mujeres dirigentas fue positivo pues motivó a otras a seguir el mismo camino.
La Agenda podía operativizarse a través de programas.	Se pudo operativizar una de las demandas, demostrando que los programas son útiles para concretar la Agenda. Cuando hay procesos acumulados (La existencia de la Red de Difusoras y el marco normativo municipal favorable)
Las difusoras al ser una organización con bastantes afiliadas y desarrollar sus capacidades en incidencia podían lograr la apertura de nuevos SLIM's.	Se ha podido constatar que el trabajo de una organización social es más fructífero que el de las ONGs, pues al contar con base social (que cuesta más construir e informar) se asegura la sostenibilidad social de las acciones. Sólo esta presión social puede lograr que autoridades sin compromiso político con la equidad de género avancen en ese camino.

#### 7.1.4 Fase 4: "Las demandas nacionales en la Agenda de las Mujeres"

##### El problema que se pretendía enfrentar

Supuestos	Análisis
El enfoque de género centrado en demandas específicas de género y las políticas municipales es reducido.	Los cambios en la dinámica política nacional ha mostrado una debilidad del enfoque de género y las demandas específicas de género, pues las mujeres están interesadas en sus demandas y en las demandas nacionales, que han acaparado la atención en el país y en particular en El Alto.

##### Los objetivos perseguidos

Supuestos	Análisis
La autonomía de las organizaciones sociales de mujeres facilitaría la representación social de las demandas de las mujeres.	La mirada individualista, propia de la participación popular es cuestionada por el protagonismo de los colectivos que tienen una lógica corporativa y no de agregación cuantitativa de individualidades. En otras palabras procesos de participación basados en individuos no tienen los mismos resultados que aquellos dinamizados por los colectivos. Se ha avanzado más en la reflexión conceptual y en la generación de consensos con las organizaciones sociales de mujeres de que éste es el camino, sin embargo aún es un proceso a constatarse más adelante.
Las ONGs deben pasar del protagonismo y reemplazo de las organizaciones sociales a apoyar dichos procesos.	Esta es una de las lecciones aprendidas más importantes de la sistematización: sólo la apropiación de las demandas por parte de las organizaciones sociales, proceso que tiene un tiempo más largo y diferente a los de las ONGs. Las relaciones de dependencia que se generan entre las organizaciones sociales y las ONGs son desfavorables para las organizaciones sociales. Que pierden autonomía y legitimidad. El CIPEM considera que una lección aprendida es no depender de ninguna ONG ser autónomas e independientes política y económicamente. El que las ONGs asuman roles de representación de la sociedad civil y de las organizaciones sociales (de mujeres y otras) y se conviertan en mediadoras de las demandas sociales, son perjudiciales para la relación Estado (que no se entera de la demanda real de las organizaciones sociales) y para la sociedad civil que "transfiere" la representación en quien no la representa. Existen momentos en los cuales Gregoria Apaza se ha conformado en un actor social a la par de las organizaciones sociales cuando su rol debería limitarse al apoyo técnico para el fortalecimiento de la organización.

	<p>La creación de organizaciones de mujeres por parte de Gregoria Apaza para asegurar el cumplimiento de sus demandas estratégicas al interior del Municipio, no fortalece a las organizaciones sociales. Gregoria Apaza aprende de este proceso que para impulsar procesos como la construcción de la Agenda de Género no debe de crear Organizaciones de mujeres artificiales, debe en todo caso fortalecer organizaciones existentes, naturales, verdaderas.</p> <p>La independencia económica de una organización social le permite la independencia política.</p>
Las organizaciones sociales tienen todas las capacidades de asumir su desarrollo autónomo.	<p>Otra lección aprendida importante es el reconocimiento de las capacidades y roles de las organizaciones sociales en la construcción del desarrollo.</p> <p>También las organizaciones sociales deben despejarse de prácticas clientelares y avanzar en la búsqueda de su autosostenibilidad para no diluirse o debilitarse sino más bien fortalecerse.</p>
Si las mujeres conocen la Ley los casos de violencia disminuirán	La lección aprendida que permite recordar que no sólo es problema de conocimiento, el ejercicio de derechos sino también de condiciones materiales que garanticen dicho ejercicio.

## 8 CONCLUSIONES


### 8.1 Algunas respuestas en relación a la pregunta de sistematización

Dando cuenta de las respuestas obtenidas frente a la pregunta orientadora de la sistematización **¿Cómo contribuyeron las actividades realizadas por el CPMGA al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de El Alto y la incorporación de las demandas estratégicas de género en los procesos de planificación participativa realizados en el marco de construcción del Plan de Desarrollo Municipal?**, se han ordenado las conclusiones en función a los 2 ejes identificados.

### 8.2 Con relación al Eje 1 “Las organizaciones de mujeres y su fortalecimiento”

#### 8.2.1 *El aporte del CPMGA al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres*

La experiencia sistematizada ha dado cuenta de los siguientes aportes:

- 
- Los procesos de capacitación son el aporte más significativo: el incremento en las destrezas e información sobre temas centrales para las mujeres se convierte en un factor de cambio e influencia en la realidad y relaciones inequitativas de género que se viven actualmente.

La capacitación en liderazgo ha demostrado su aporte desde 2 grandes vertientes: por un lado con el fortalecimiento de herramientas conceptuales para el análisis de la realidad y por otro, con el incremento de las destrezas de comunicación y expresión de las mujeres. Esta combinación es central para incentivar la participación de las mismas en espacios públicos. Sólo las capacidades de análisis sin el desarrollo de destrezas de comunicación no les permite defender sus ideas y por lo tanto constituirse en actoras sociales. La otra posibilidad, de desarrollar destrezas de comunicación sin el desarrollo de contenidos y análisis de la realidad tiene efectos negativos cuando se participa sin tener claros los sentidos de la participación.

Otro aporte importante de los procesos de capacitación es el desarrollo de destrezas en incidencia: que ha facilitado los conocimientos y herramientas necesarias para que una Organización Social se relacione con el Estado (centralmente en el ámbito municipal)

- Los procesos de deconstrucción de las identidades de género se convierten en otro factor central de los procesos de fortalecimiento de las organizaciones y, también, de incorporación de las demandas de género en los procesos de planificación participativa, pues le dan a las Organizaciones Sociales de mujeres una perspectiva de largo plazo y mayor sentido a dichas organizaciones.

Este proceso ha sido además enriquecido por la dinámica del entorno, que ha obligado a reflexionar sobre el

enfoque de género y sus relaciones con los otros problemas vividos por las mujeres (La venta del gas, la distribución de la riqueza, el ALCA, etc.), no se puede aislar la problemática específica de género de la realidad económica, cultural, política y social del país.

### *8.2.2 Una reflexión sobre el rol de las ONGs y el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres*


Con base en el marco conceptual, resumen de las reflexiones realizadas por el CPMGA desde el año 2002, se han identificado las siguientes conclusiones:

- Las Organizaciones No Gubernamentales no pueden atribuirse la representación de la Sociedad Civil pues con este rol, están debilitando a las Organizaciones Sociales, actores centrales, de la Sociedad Civil en su relación con el Estado. El proceso de sistematización ha confirmado este resultado negativo del trabajo de las ONGs.

En la medida en que estas Instituciones asumen la representación de la gente (en general personas y grupos excluidos), están debilitando a las organizaciones sociales, que no se apropian de las demandas, generan relaciones de dependencia (técnica y económica) con las ONGs y muchas veces son expresiones “distorsionadas” de dichas Instituciones.

Cuando las ONGs asumen un rol de facilitadoras, de apoyo a las Organizaciones Sociales las capacidades de las mismas para representarse y defender sus intereses se incrementan. Muchas de ellas se vuelven críticas a las posturas de las ONGs y empiezan a tener vida propia.

La necesidad de repensar el rol de las ONGs como facilitadoras de procesos sociales antes que como



protagonistas de los mismos, es una tarea pendiente para la mayoría de dichas instituciones y para los organismos de cooperación internacional que muchas veces asumen que han consultado a la Sociedad Civil cuando reúnen a un grupo de ONGs. Esta concepción de Sociedad Civil, presente en los hechos y por cierto muy extendida entre las ONGs: Las ONGs no sólo representan sus intereses sino los de los sectores excluidos y se plantean como canales de relación con el Estado.

A partir de esta reflexión conceptual se puede comprender la dinámica del CIPEM y de las Difusoras de Leyes y Derechos: de una actividad intensa y de gran convocatoria (mientras estuvieron ligadas a los planes del CPMGA) a procesos de inactividad y de debilidad interna (cuando el CPMGA ya no las apoyó).

Sobre la concepción de empoderamiento es importante anotar las reflexiones que se realizaron en el proceso puesto que el cambio de la concepción liberal centrada en el desarrollo individual de capacidades por el empoderamiento desde una mirada más crítica, han impactado favorablemente en las actividades y resultados de la experiencia. La mirada ha cambiado de una relación entre un sujeto que sabe lo que es “bueno” para las mujeres a una mirada en la que se establece un diálogo entre 2 sujetos con diferentes necesidades, intereses y concepciones sobre la realidad que deciden trabajar juntas a partir de objetivos comunes.

Por otra parte este cambio de mirada nos ha permitido trabajar con mayor eficacia a la hora de realizar actividades de capacitación u otras actividades, pues no perdimos de vista los intereses y posiciones de las organizaciones de mujeres involucradas en dichas actividades.

### 8.3 Con relación al Eje 2 “La incorporación de las demandas estratégicas de las mujeres en los procesos de planificación participativa realizados en el marco de construcción del Plan de Desarrollo Municipal”

#### 8.3.1 Las demandas estratégicas en la normativa municipal

La normativa municipal concibe la incorporación de las demandas estratégicas de las mujeres como un hecho posible de materializarse si se logra que las mujeres participen en los talleres de planificación participativa **en igual número que los hombres**. De esta manera reduce la construcción de identidades genéricas (requisito para la construcción de demandas estratégicas) a un problema de representación cuantitativa en las reuniones de planificación.

El proceso realizado muestra que sólo con talleres previos de reconocimiento de las mujeres como mujeres se pudo encarar la identificación de necesidades estratégicas.



## 9 BIBLIOGRAFIA

**CPMGA.** Informe final: construcción de la Agenda Municipal de Género de El Alto. s/e 2000.

**CPMGA.** Informes anuales 1999, 2000, 2001. 2002 y 2003

**CPMGA.** Programaciones Operativas Anuales 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004

**CPMGA - GMEA.** Agenda Municipal para la equidad de género 2001

**CPMGA - GMEA.** Programa Municipal contra la Violencia Intrafamiliar 2001

**María Mercedes, Barnechea, Estela, González, María de la Luz, Morgan.** La Producción de Conocimientos en Sistematización. TALLER PERMANENTE DE SISTEMATIZACION , Lima, Julio 1998.

**Marfil, Francke, María de la Luz, Morgan.** La sistematización: apuesta por la generación de conocimientos a partir de las experiencias de promoción. ESCUELA para el desarrollo. Materiales didácticos # 1 Lima Octubre 1995



**Oscar, Jara.** "Para sistematizar experiencias" ALFORJA, Costa Rica, 1994.

**CPMGA.** Informe final: construcción de la Agenda Municipal de Género de El Alto. s/e 2000.

